El presente Contrato se celebra entre, de una parte, Fortrade Cyprus Ltd (en lo sucesivo referida como la "Sociedad" o "nosotros") y, de otra, el Cliente (que podrá ser una persona jurídica o una persona física) que haya formalizado un Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta y haya sido aceptado por la Sociedad como Cliente ("Cliente" o "usted" o "su").

La Sociedad está autorizada y se rige por la Comisión del Mercado de Valores de Chipre ("CySEC") como una Empresa de Inversión chipriota (CIF) para ofrecer determinados Servicios y Actividades de Inversión y Servicios y Actividades Complementarias con arreglo a las disposiciones de la Ley de 2017, Ley 87(I)/2017, sobre Servicios de Inversión, Ejercicio de Actividades de Inversión, Funcionamiento de los Mercados Regulados y Otras Materias Relacionadas, según sea enmendada o sustituida posteriormente en su momento ("la Ley"), con número de licencia CIF 385/20. La Sociedad está registrada en Chipre con arreglo a la Ley de Sociedades, con número de registro HE 392231. Su domicilio social está ubicado en Office 302, Abbey Tower, Block A, 34, Kosta Partasides Street, 3030 Limassol, Cyprus.

El Contrato de Cliente junto con su Apéndice y los siguientes documentos "Política sobre Conflicto de Intereses", "Política sobre Mejores Prácticas y Ejecución de Órdenes", "Notificación de Advertencias y Revelación de Riesgos", (conjuntamente el "Contrato"), según sean modificados cuando proceda, establecen los términos en virtud de los cuales la Sociedad ofrecerá sus Servicios al Cliente y que regirán la relación entre las Partes.

El Cliente debería leer con atención todos los documentos arriba mencionados que forman parte del Contrato y cualquier otra carta o notificación enviada por la Sociedad, así como los diversos documentos que aparecen en la Página Web como "Política sobre Clasificación del Cliente", "Notificación del Fondo de Compensación de los Inversores", "Procedimiento de Reclamaciones", "Información sobre la Sociedad", "Política sobre Privacidad" y así mismo debería asegurarse de que comprende y está conforme con todos ellos antes de aceptar el Contrato.

Al aceptar este Acuerdo disponible en nuestra Página Web (https://www.fortrade.com/), usted está conforme y presta su consentimiento a las Políticas arriba especificadas y a la apertura de su cuenta comercial.

La Sociedad podrá aportar los documentos arriba mencionados en idiomas distintos del inglés. La traducción o la información aportada en idiomas que no sean el inglés será únicamente a efectos informativos y no será vinculante para la Sociedad ni tendrá ningún efecto legal, la Sociedad no tendrá responsabilidad ni obligación alguna respecto de la corrección de la información contenida en los mismos, y el Cliente así mismo debería consultar la versión en inglés y la Página Web para obtener información sobre la Sociedad y sus políticas.

El Contrato prevalece cualquier otros contratos, acuerdos, declaraciones expresas o implícitas realizadas por la Sociedad o cualquier Agente(s). Usted acepta los términos y condiciones del Contrato de Cliente en el momento en que en que cumple y confirma el Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

Cuando nos refiramos a **"usted"** y **"su"** haremos referencia al Cliente de la Sociedad que sea un usuario autorizado de la Plataforma Comercial o cualquier visitante de nuestra Página Web www.fortrade.com que no sea Cliente de la Sociedad. Si usted decide descargarse nuestro Software para usar la exhibición comercial, se le aplicarán los términos y condiciones de este documento (en la medida aplicable) y con la descarga del *Software* usted acepta estos términos y condiciones y acepta obligarse por los mismos en el presente, aunque no sea considerado nuestro Cliente, y nosotros no tendremos ninguna obligación hacia usted.

En caso de preguntas o notificaciones, póngase en contacto con la Sociedad en:

Dirección: Office 302, Abbey Tower, Block A, 34, Kosta Partasides Street, 3030 Limassol, Cyprus
Teléfono: +35 725057322
E-mail: info.cy@fortrade.com

Al aceptar el contrato Contrato actual, usted nos confirma que es capaz y que acepta recibir información, incluyendo cualquier modificación del presente contrato por E-mail o a través de la página web de la Sociedad www.fortrade.com (en lo sucesivo, la "Página Web").

Si usted es un consumidor (y no un Cliente corporativo) y no nos reunimos en persona para formalizar este Contrato, pero en cambio nuestra comunicación se desarrolla a través de una página web, por teléfono o correspondencia escrita (incluyendo por E-mail), se aplicará la Ley de Comercialización a Distancia de Servicios Financieros N. 242(I)/2004 (implementando la directiva UE 2002/65/CE) y le enviaremos por E-mail los documentos que forman parte del Contrato.

1. Definiciones

1.1. En el presente Contrato:

"Comercio Abusivo" significará las siguientes acciones, incluidas a título enunciativo pero no taxativo, *pip-hunting*, *scalping*, arbitraje, manipulaciones o explotación de cualquier inexactitud menor y/o temporal a cualquier tarifa o precio ofrecido en la Plataforma Comercial, una combinación de alimentadores más veloces/más lentos, el uso de cualquier robot, araña o cualquier otro sistema de entrada de datos automatizada en la Plataforma Comercial (salvo que el Cliente reciba el consentimiento expreso por escrito de la Sociedad antes de activar el robot), incumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud del apartado 2 del Apéndice.

"Credenciales de la Cuenta" significarán un nombre de usuario y contraseña únicos utilizados por usted para acceder y usar la Plataforma Comercial.

"Filial" significará en relación con la Sociedad, cualquier entidad que controle directa o indirectamente o sea controlada por la Sociedad o cualquier entidad directa o indirectamente

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

bajo control común con la Sociedad; y "control" significa el poder de dirigir o la presencia de fundamentos para gestionar los asuntos de la Sociedad o entidad.

"Contrato" significará este "Contrato de Cliente" con su Apéndice y los siguientes documentos que aparecen en la Página Web de la Sociedad: Política sobre Clasificación del Cliente, Fondo de Compensación de los Inversores, Notificación de Advertencias y Revelación de Riesgos, Resumen de la Política sobre Ejecución de Órdenes y Mejores Intereses, Política sobre el Resumen de Conflictos de Intereses, según sean enmendados en su momento y cualquier Apéndice posterior que se añada a los mismos.

"Persona Autorizada" significará usted o cualquiera de sus directivos, socios, directores o empleados.

"Normativas Aplicables" significarán (a) las Normas de la CySEC o cualquier otra norma de una autoridad reguladora pertinente que tenga facultad sobre la Sociedad; (b) las Normas del Mercado correspondiente; y (c) cualquier otra ley, norma y normativa aplicable de Chipre o de la Unión Europea.

"Divisa base" significará en un Contrato FX la primera divisa en el Par de Divisas contra el que el Cliente compre o venda la Divisa Cotizada.

"Día Hábil" significará cualquier día, que no sea sábado o domingo ni el 25 de diciembre o el 1 de enero ni cualquier otro día festivo en Chipre o a nivel internacional que se anuncie en la Página Web de la Sociedad.

"Compra" significará una Transacción en FX y CFD que esté abierta mediante la oferta de compra de un número específico de determinados Activos Subyacentes y también podrá referirse en nuestras negociaciones que mantengamos con usted en FX y CFD como "Posición larga" o "larga".

"Contrato por Diferencia o CFD" significará el Instrumento Financiero que sea un contrato entre las partes (descrito como "comprador" y "vendedor"), que establezca que el vendedor pague al comprador la diferencia entre el valor actual de un Activo Subyacente y su valor en un tiempo futuro; si la diferencia es negativa, en ese caso el comprador pagará en su lugar al vendedor.

"Par de Divisas" significará el objeto o el Activo Subyacente de un Contrato FX basado en el cambio en el valor de una divisa contra la otra. Un Par de Divisas consta de dos divisas (la Divisa Cotizada y la Divisa Base) y muestra cuánto se necesita la Divisa Cotizada para adquirir una unidad de la Divisa Base.

"CySEC" significará la Comisión del Mercado de Valores de Chipre, que es la autoridad supervisora de la Sociedad.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

“Normas de la CySEC” significarán las Normas, Directivas, Regulaciones, Directrices, notas, opiniones o recomendaciones de CySEC.

“Supuesto de Incumplimiento” tendrá el significado otorgado en el apartado 27.1 del presente Contrato de Cliente.

“Diferencia” significará en un FX (Mercado de Divisas) y CFD (Contrato por Diferencia) la diferencia en el precio a partir de la apertura de una Transacción y el cierre de ésta.

“Asesor Experto” significará un sistema comercial en línea mecánico para automatizar actividades comerciales en una plataforma comercial electrónica como la Plataforma Comercial de la Sociedad. Éste puede programarse para alertar al Cliente de una oportunidad comercial y también puede comercializar su Cuenta Comercial gestionando automáticamente todos los aspectos de las operaciones comerciales desde el envío de órdenes directamente a la Plataforma Comercial a ajustar automáticamente el *stop loss*, los *Trailing Stops* y los niveles de toma de beneficio.

“Fecha de Expiración” significará la fecha establecida que se especifique en la Plataforma Comercial sobre determinados Activos Subyacentes respecto de los cuales cualquiera Transacción abierta para estos Activos Subyacentes expirará automáticamente.

“Datos Financieros” significarán cualquier dato financiero y de mercado, cotizaciones, noticias, opiniones de analistas, informes de investigación, señales, gráficos o cualquier otro dato o información disponible de cualquier modo a través de la Plataforma Comercial.

“Institución Financiera” significará bancos, instituciones financieras, agentes u otras organizaciones comerciales.

“Instrumento Financiero” significará los Instrumentos Financieros en virtud de la licencia CIF de la Sociedad que pueden encontrarse en el documento “Información de la Sociedad” en la Página Web. Se entiende que la Sociedad no ofrece necesariamente todos los Instrumentos Financieros que aparecen en su licencia CIF, sino solo aquellos anunciados en su Página Web en el momento que proceda.

“Supuesto de Fuerza Mayor” tendrá el significado previsto en el apartado 17.1 del presente Contrato de Cliente.

“Contrato FX” o “FX” significará el tipo de CFD en el que el Activo Subyacente sea un Par de Divisas. Por tanto, cualquier mención a CFDs en este Contrato también cubre los Contratos FX. De este modo, aunque, los Contratos FX estén incluidos en la definición de CFDs, podrán mencionarse por separado en este Contrato y/o en la Página Web de la Sociedad y diversas pólizas de la Sociedad.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

“FATCA” significará la “Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras” de los Estados Unidos de América. “RGDP” significa el Reglamento General de Protección de Datos (“GDPR” en sus siglas en inglés) (UE) 2016/679.

“Margen Inicial” significará la mínima cantidad de capital requerida en su Cuenta Comercial para abrir una Transacción, según se especifique en la Plataforma Comercial en el momento que proceda para cada Activo Subyacente específico.

“Derechos de la Propiedad Intelectual” significarán las patentes, marcas comerciales, marcas de servicios, nombres comerciales, logos, códigos de *software*, iconos, caracteres, planos, secretos comerciales, insignias, esquema de colores, nombres de dominios de Internet, derechos de diseños, derechos de autor (incluyendo derechos de *software* informático), derechos de bases de datos, derechos de topografía de semiconductores, modelos de utilidad, derechos en conocimientos técnicos y otros derechos de la propiedad intelectual, en cada caso independientemente de si están o no registrados e incluyendo solicitudes de registro y todos los demás derechos o formas de protección que tengan una equivalencia o efecto similar en cualquier parte del mundo.

“Agente Principal” tendrá el significado previsto en el apartado 39.1 del presente Contrato de Cliente

“Servicios de Inversión” significarán los Servicios de Inversión en virtud de la licencia CIF de la Sociedad que pueden encontrarse en el documento “Información de la Sociedad” en la Página Web.

“Posición Larga” para la actividad comercial de FX y CFD significará una posición de compra que valore si los previos del mercado subyacente se incrementan. Por ejemplo, respecto de los Pares de Divisas: la compra de la Divisa Base contra la Divisa Cotizada.

“Orden Límite” tendrá el significado previsto en el apartado 2.3 del Apéndice del presente.

“Margen de Mantenimiento” significará la cantidad mínima de capital requerida en su Cuenta Comercial según se especifique en la Plataforma Comercial para mantener abierta una Transacción en la Plataforma Comercial.

“Error Manifiesto” significará cualquier error que razonablemente creamos obvio o evidente incluyendo, a título enunciativo pero no taxativo, ofertas para ejecutar Transacciones por volúmenes exagerados de Activos Subyacentes o cotizaciones de precio de mercado manifiestamente incorrectas o precios con claras pérdidas.

“Margen” significará el Margen Inicial y el Margen de Mantenimiento en conjunto.

“Demanda de Margen” significará una demanda por nuestra parte para que usted incremente la cantidad de capital en su Cuenta Comercial para satisfacer nuestros requisitos de Margen, en

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

el momento que proceda a nuestra absoluta y entera discreción, incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, una demanda en virtud del apartado 14.2 de este Contrato de Cliente.

“Orden de Mercado” significará las Órdenes que se ejecuten al mejor precio de mercado disponible.

“Tamaño de Mercado Normal” significará el número máximo de Activos Subyacentes que consideremos, a nuestra entera discreción, que un Mercado Subyacente comercializando estos Activos Subyacentes pueda atender cómodamente, teniendo en cuenta, en su caso, el tamaño de mercado normal establecido por el Mercado Subyacente o cualquier otro nivel análogo o equivalente previsto por el Mercado Subyacente en el que se comercialicen los Activos Subyacentes.

“Posición Abierta” significará cualquier contrato abierto que no se haya cerrado.

“Orden” significará una instrucción del Cliente para comercializar en FX y CFDs. Para FX y CFD esto significa un *Stop Loss* u orden de Toma de Beneficios.

“Cotización” significará la información del precio actual de un Activo Subyacente específico en el formato de los precios de Compra y Venta.

“Divisa Cotizada” significará en un Contrato FX la segunda divisa en el Par de Divisas que pueda comprarse o venderse por el Cliente para la Divisa Base.

“Partes” significarán las partes a este Contrato de Cliente – la Sociedad y el Cliente.

“Área Personal” una sección de la página web de la Sociedad dedicada a cada Cliente que contiene información dirigida al Cliente específico y a través de la cual pueden interactuar la Sociedad y el Cliente.

“Pip” significará en una Transacción CFD con Activos Subyacentes cotizados en cuatro puntos decimales la centésima parte de un punto porcentual. En Transacciones CFD con Activos Subyacentes cotizados en dos puntos decimales, Pip significará el punto porcentual.

“Posición” significará su posición en relación con cualquier FX y CFD actualmente abierto en su Cuenta Comercial.

“Cliente Profesional” significará un “Cliente Profesional” a los efectos de las Normas CySEC, según se especifique en la Póliza de Clasificación del Cliente disponible en la Página Web de la Sociedad.

“Datos de Registro” significará cierta información financiera y personal que usted debe proporcionar para cumplimentar el Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta y convertirse

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

en nuestro Cliente, esta información puede incluir, a título enunciativo pero no taxativo, una copia de su pasaporte, permiso de conducir y/o carnet de identidad personal.

“Cliente Minorista” significará un “Cliente Minorista” a los efectos de las Normas CySEC, según se especifique en la Póliza de Clasificación del Cliente disponible en la Página Web de la Sociedad.

“Venta” significará una Transacción FX y CFD que esté abierta ofreciendo la venta de un número específico de un Activo Subyacente determinado y podrá referirse también en nuestros tratos con usted como “posición corta” o “corta”.

“Servicios” significarán los servicios que ofrecerá la Sociedad al Cliente al amparo de este Contrato conforme a lo previsto en el apartado 8.1 del presente Contrato de Cliente.

“Scalping” significará la situación en la que el Cliente abra demasiadas posiciones en los CFDs a la vez y cierre las mismas durante menos de cinco minutos o compre a precio de Compra y venda a precio de Venta para obtener la diferencia Compra/Venta.

“Desfase” significará la diferencia entre el precio previsto de una Transacción en un CFD y el precio al que la Transacción realmente se ejecute. En el momento en que se presente una Orden para su ejecución, el precio específico solicitado por el Cliente podrá no estar disponible; por tanto, la Orden se ejecutará cerca de o en un número de *pips* lejos del precio solicitado por el Cliente. Si el precio de ejecución es mejor que el precio solicitado por el Cliente, esto se denomina desfase positivo. Si el precio ejecutado es peor que el precio solicitado por el Cliente, esto se denomina desfase negativo. El desfase ocurre a menudo durante periodos de alta volatilidad (por ejemplo, debido a noticias difundidas en los medios) haciendo que una Orden a un precio específico sea imposible de ejecutar, cuando se usen órdenes de mercado, y también cuando se ejecutan Órdenes más amplias cuando puede que no haya suficiente interés al nivel del precio deseado para mantener el precio de comercio previsto.

“Software” significará el *software* aportado por nosotros que usted tendrá que descargarse para usar la Plataforma Comercial.

“Diferencial” para comercializar FX y CFD significará la diferencia entre la Compra y Venta de un Activo Subyacente en un FX y CFD en ese mismo momento.

“Stop Loss” significará una oferta para cerrar una Transacción en una posición FX y CFD a un precio determinado por adelantado por usted que, en el caso de una Compra sea inferior al precio de la Transacción de apertura y en el caso de una Venta sea superior al precio de la Transacción de apertura.

“Permuta o Rollover Nocturno” para comercializar FX y CFD significará el interés añadido o deducido por dejar una posición abierta a un día.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

“Toma de Beneficios” significará la oferta para cerrar una Transacción en una posición FX y CFD a un precio determinado por adelantado por usted que, en el caso de que una Compra sea superior al precio de la Transacción de apertura y en el caso de que una Venta sea inferior al precio de la Transacción de apertura.

“Cuenta Comercial” significará la cuenta personalizada exclusiva del Cliente que consta de todas las Posiciones y Órdenes de Apertura del Cliente, el saldo de los fondos del Cliente y las transacciones de depósito/retirada de fondos de éste. Para más información sobre los diferentes tipos de Cuentas Comerciales ofrecidas por la Sociedad en el momento que proceda y sus características y requisitos particulares consulte la Página Web (haga click aquí).

“Plataforma Comercial” significará el mecanismo electrónico operado y mantenido por la Sociedad, que consta de una plataforma comercial, dispositivos informáticos, *software*, bases de datos, *hardware* de telecomunicaciones, programas y recursos técnicos, que facilita la actividad comercial del Cliente en FX y CFDs a través de la Cuenta Comercial.

“Paro de Retraceo” en la comercialización de FX CFD significará una orden *stop-loss* establecida en un nivel porcentual inferior al precio de mercado – para una Posición Larga. El precio de *trailing stop* se ajusta en la medida en que el precio fluctúe. Una orden de *trailing stop* fija el precio *stop* en una cantidad fija inferior al precio de mercado con una cantidad *trailing* anexa. En la medida en que el precio de mercado se incremente, el precio *stop* se incrementa por la cantidad *trail*, pero si el precio del par disminuye, el precio de *stop loss* no varía, y se presenta una orden de mercado cuando afecta al precio de *stop*.

“Licencia de Tercero” significará licencias de terceras partes que rijan el *software* de un tercero incorporado o utilizado en la Plataforma Comercial.

“Horas Comerciales” significarán las horas comerciales previstas en la Plataforma Comercial para un Activo Subyacente particular.

“Transacción” significará bien la apertura o bien el cierre de una oferta para comprar o vender FX y CFD por un Activo Subyacente en la Plataforma Comercial, sea por usted o por nosotros.

“Activo Subyacente” significará el objeto o activo subyacente en un CFD que sea Pares de Divisas (para Contratos FX), Índices de Renta Variable, Metales preciosos o base, *Forwards*, Productos Básicos, Acciones, Índices de Acciones y Futuros. Se entiende que la lista está sujeta a cambios, y los Clientes deberán ampararse en todo momento en la Plataforma Comercial.

“Mercado Subyacente” significará el mercado correspondiente donde se comercialice el Activo Subyacente como valores o bolsas de valores futuras, cámaras de compensación, organizaciones autorreguladas, servicios comerciales multilaterales o sistemas comerciales alternativos.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

"Página Web" significará la página web de la Sociedad en www.fortrade.com o cualquier otra página web que la Sociedad tenga en su momento.

"Notificación Escrita" tendrá el significado previsto en el apartado 34.5 del presente Contrato de Cliente.

1.2. Las palabras expresadas en singular incluirán el plural y viceversa. Las palabras expresadas en masculino incluirán el femenino y viceversa. Las palabras que hagan referencia a personas incluirán a sociedades, sociedades colectivas, otros organismos no constituidos y demás personas jurídicas y viceversa.

1.3. Los títulos de los apartados son únicamente para facilitar su consulta.

1.4. Cualquier referencia a una ley o normativa o Derecho será a la ley o normativa o Derecho según se enmiende, modifique, complemente, consolide, vuelva a promulgar o sustituya en el momento que proceda, todas las directrices, directivas, instrumentos legales, normativas u órdenes formuladas en virtud de éstos y cualquier disposición legal de la que dicha disposición legal sea una nueva promulgación, sustitución o modificación.

2. Licencia y uso de la Plataforma Comercial

2.1. La Plataforma Comercial no está prevista para ser distribuida a ninguna persona que o para utilizarse por una persona que:

- sea menor de 18 años y/o no tenga competencia legal o no esté en pleno uso de sus facultades;

- resida en un país en el que la distribución o el uso fuera contrario a las leyes o normativas locales. La Plataforma Comercial y cualquier otro servicio prestado por nosotros no estarán disponibles para personas que residan en un país en el que la actividad comercial FXD y CFD o dichos servicios sean contrarios a la ley o normativa local. Será responsabilidad suya confirmar los términos de y cumplir cualquier ley o normativa local a la que usted esté sujeto;

- sea nacional o residente en determinadas jurisdicciones como, incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, los Estados Unidos de América, Australia, Israel, Turquía, Japón, Canadá, Corea Norte o Bélgica, ya que la Sociedad no acepta Clientes procedentes de estos países; o

- sea empleado, administrador, asociado, agente, afiliado, familiar o de otro modo esté conectado con la Sociedad o cualquier filial de ésta.

2.2. Sin derogar lo anteriormente expuesto, nos reservamos el derecho, actuando de manera razonable, a suspender y/o denegar el acceso a y el uso de la Plataforma Comercial y/o cerrar

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

la Cuenta Comercial y a rescindir el Contrato de Cliente con cualquier parte a nuestra entera y absoluta discreción.

2.3. Usted reconoce que podremos ofrecer la Plataforma Comercial a otras partes, y acepta que nada de lo previsto en el presente se considerará o se interpretará de manera que nos impida prestar estos servicios.

2.4. Sujeto a los términos y condiciones de este Contrato, por el presente le otorgamos, una licencia personal, limitada no sublicenciable, intransferible, revocable y no exclusiva para instalar y/o usar la Plataforma Comercial únicamente en código objeto, exclusivamente para su uso y beneficio personales de acuerdo con los términos del presente Contrato.

2.5. Si un *software* de tercero se incluye o se incorpora a la Plataforma Comercial, el *software* de tercero incorporado se proporcionará sujeto a los términos de este Contrato que se aplique a la Plataforma Comercial. Usted deberá cumplir íntegramente los términos de cualquier Licencia de Terceros que le ofrezcamos en el momento que proceda. No prestamos ninguna garantía expresa o implícita, indemnización o apoyo para Licencias de Terceros y no tendremos responsabilidad alguna a este respecto.

2.6. Nos reservamos todos y cada uno de los derechos de la Plataforma Comercial que no le hayamos otorgado de manera expresa en virtud de este Contrato. La Plataforma Comercial se le proporciona a usted únicamente a los efectos de facilitarle la comercialización con la Sociedad y bajo ninguna circunstancia se la vendemos. La Plataforma Comercial, todas las copias y cualquier obra derivada de éstas (quien quiera que sea su creador), fondo de comercio, derechos de autor, marcas comerciales, logos, conocimientos técnicos, patentes y cualquier derecho de la propiedad intelectual son de la propiedad exclusiva y seguirán siendo de la propiedad exclusiva de la Sociedad o nuestros licenciantes. Salvo que se disponga lo contrario anteriormente en este párrafo, no se le otorga ni se le transmite a usted ninguna otra licencia, derecho o interés en ningún fondo de comercio, marca comercial, derecho de autor, logo, conocimientos técnicos, patente, marca de servicio u otro Derecho de la Propiedad Intelectual en la Plataforma Comercial o cualquier parte u obra derivada de ésta.

2.7. Usted deberá adoptar todas las medidas razonables para:

- procurar y mantener en buen funcionamiento a lo largo del término de este Contrato y a su propio coste, el *hardware*, el entorno operativo (incluyendo el *software* del sistema operativo), los medios de copia de respaldo y la infraestructura necesaria para la instalación, funcionamiento y mantenimiento de la Plataforma Comercial (incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, sistemas de energía ininterrumpida y dispositivos de *back-up* eléctrico);

- evitar que una infección por virus, infracción de seguridad y cualquier otro supuesto de desactivación dañe la Plataforma Comercial a causa de sus acciones u omisiones;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

- implementar y planificar la puesta en marcha y el mantenimiento de la protección adecuada en relación con la seguridad y el control del acceso a su ordenador, virus informáticos u otros materiales, dispositivos, información o datos inapropiados o perjudiciales similares.

2.8. Le rogamos nos informe por escrito si encuentra un problema en la Plataforma Comercial o tiene cualquier sugerencia de modificación, cambio de diseño y mejora. Tendremos el derecho pero no la obligación de realizar modificaciones en la Plataforma Comercial basándonos en sus sugerencias. Cualquier modificación, cambio de diseño y mejora realizado en la Plataforma Comercial basado en su retroalimentacion / feedback será propiedad única y legítima de la Sociedad.

2.9. Entregaremos la Plataforma Comercial con la debida diligencia y cuidado.

2.10. En el momento en que proceda y a nuestra exclusiva discreción podremos añadir, modificar o retirar cualquier parte de la Plataforma Comercial sin responsabilidad alguna en virtud de este Contrato y, de hacerlo así, emplearemos los esfuerzos razonables para sustituir cualquier parte de la Plataforma Comercial por su equivalente en la medida en que sea posible.

2.11. Podremos cerrar la Plataforma Comercial en cualquier momento por razones de mantenimiento sin notificarlo previamente al Cliente, no obstante, esto se llevará a cabo únicamente durante el fin de semana. En estos casos, la Plataforma Comercial quedará inaccesible.

2.12. No realizamos ninguna manifestación ni otorgamos ninguna garantía de manera expresa o implícita:

- de que se podrá acceder a la Plataforma Comercial en todo momento o en cualquier momento de manera ininterrumpida (el acceso a la Plataforma Comercial podrá verse afectado por ejemplo por razones de mantenimiento rutinario, reparaciones, reconfiguraciones o actualizaciones);

- en cuanto al funcionamiento, calidad o funcionalidad de la Plataforma Comercial;

- que la Plataforma Comercial esté libre de errores o defectos; y

- que la Plataforma Comercial esté libre de cualquier virus o de cualquier cosa que tenga propiedades contaminantes o destructivas incluyendo en caso de que esto resulte en la pérdida de o la corrupción de sus datos u otros bienes. No seremos responsables de la pérdida de datos o de cualquier equipo o *software* reemplazado por usted como resultado del uso de la Plataforma Comercial.

2.13. Usted:

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

- podrá usar la Plataforma Comercial únicamente mientras esté autorizado a tal efecto;
- no podrá usar la Plataforma Comercial para ningún propósito distinto del propósito previsto al amparo de este Contrato; y
- es responsable del uso que usted haga de la Plataforma Comercial (incluyendo las Credenciales de la Cuenta).

2.14. Usted acuerda abstenerse de:

(a) utilizar la Plataforma Comercial con fines ilegales o inapropiados;

(b) (o intentar) interferir o alterar el adecuado funcionamiento de nuestro *software*, *hardware*, sistemas o redes, incluyendo (a título enunciativo pero no taxativo) o transmitir a sabiendas o negligentemente archivos que pudieran interrumpir, perjudicar, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier *software* informático, *hardware*, sistemas o redes, incluyendo archivos corruptos o archivos que contengan virus, caballos de Troya, gusanos, programas espías u otro contenido malicioso;

(c) intentar obtener el acceso autorizado a nuestro sistema informático o al sistema(s) informático(s) de cualquier otro usuario o a partes de la Plataforma Comercial a la que usted no tenga ningún derecho de acceso o intentar aplicar ingeniería inversa o de otro modo eludir cualquier medida de seguridad que la Sociedad hubiera aplicado a la Plataforma Comercial;

(d) emprender cualquier acción que cause o pueda causar la prestación de la Plataforma Comercial a otros usuarios para ser interrumpida o deteriorada;

(e) transmitir cualquier material falso, ilegal, acosador, difamatorio, abusivo, de odio, racista, amenazante, perjudicial, vulgar, obsceno, sedicioso o de otro modo inaceptable u ofensivo de cualquier tipo o naturaleza;

(f) llevar a cabo cualquier actividad comercial respecto de la Plataforma Comercial;

(g) descargar o cargar a sabiendas o negligentemente archivos que contengan *software* u otro material protegido por derechos de autor, marcas comerciales, patentes u otros derechos de la propiedad intelectual (o por derechos de confidencialidad o privacidad de publicidad, en su caso) salvo que usted posea o controle los derechos a este respecto o hubiera recibido todos los consentimientos necesarios;

(h) falsificar el origen o la fuente de cualquier contenido u otro material;

(i) usar cualquier *software* que aplique análisis de inteligencia artificial a los sistemas de la Sociedad y/o a la Plataforma Comercial;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(j) interceptar, supervisar, perjudicar o modificar cualquier comunicación que no vaya dirigida a usted;

(k) usar cualquier tipo de *spider*, virus, gusano, caballo de Troya, *time bomb* o cualquier otro código o instrucción que estén diseñados para distorsionar, borrar, dañar o desmontar la Plataforma Comercial o el sistema de comunicación o cualquier sistema de la Sociedad;

(l) enviar cualquier comunicación comercial no solicitada no permitida por las leyes o Normativas Aplicables;

(m) realizar cualquier cosa que infrinja o pueda infringir la integridad del sistema informático de la Sociedad o de la Plataforma Comercial o provoque que el sistema no funcione o deje de hacerlo;

(n) realizar cualquier acción que potencialmente pudiera permitir el acceso o uso irregular o no autorizado de la Plataforma; o

(o) registrarse ilegalmente en la Plataforma Comercial y ejecutar una orden para comprar o vender un Instrumento Financiero desde una ubicación o dirección IP con origen en una región o una jurisdicción en la que ésta no esté permitida por razones regulatorias.

2.15. Usted no podrá descargarse, guardar o copiar la Plataforma Comercial.

2.16. En caso de que sospechemos razonablemente que usted ha infringido los términos de los apartados 2.13 – 2.15 del presente, estaremos facultados a adoptar una o más de las contramedidas de los Supuestos de Incumplimiento del apartado 27.2 del presente.

3. Credenciales de la Cuenta y seguridad

3.1. En caso de que le aceptemos a usted como nuestro Cliente, procederemos a abrir una Cuenta Comercial a su nombre que le permitirá realizar Órdenes en nuestra Plataforma Comercial. Se entiende y se acuerda que la Sociedad ofrece diferentes tipos de Cuentas Comerciales, que tienen diferentes Requisitos de márgenes y características.

3.2. Para acceder a la Cuenta Comercial, se le pedirá introducir sus Credenciales de la Cuenta que hayamos emitido para usted, las cuales son confidenciales y serán utilizadas únicamente por usted.

3.3. Usted:

(a) es responsable de asegurar que sus Credenciales de la Cuenta permanezcan con carácter confidencial y de adoptar las precauciones que sean necesarias para asegurar que éstas no sean utilizadas por ninguna otra persona que no sea usted o su representante

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

autorizado y de asegurarse que no se permita el acceso por ningún tercero a su ordenador, por ejemplo, utilizando *team viewer* para controlar su ordenador;

(b) deberá notificarnos inmediatamente si tiene conocimiento de que sus Credenciales de la Cuenta han resultado de alguna manera comprometidas o si un tercero pudiera acceder a la Cuenta Comercial; y

(c) acepta que no tenemos que imponer autoridad a ninguna persona que cite su número de Cuenta Comercial o sus Credenciales de la Cuenta. El uso de sus Credenciales de la Cuenta por un tercero está prohibido de manera expresa.

3.4. Si creemos que es probable que se produzca una infracción de seguridad, le pediremos que cambie sus Credenciales de la Cuenta o suspenda su acceso a la Plataforma Comercial. Nos reservamos el derecho a editar, modificar o emitir para usted nuevas Credenciales de la Cuenta o requerir un cambio de sus Credenciales de la Cuenta en cualquier momento notificándole previamente.

3.5. Usted será responsable de garantizar que solo usted controla el acceso a sus Credenciales de la Cuenta y que ningún menor de edad u otra persona tiene acceso a la Plataforma Comercial utilizando su Credenciales de la Cuenta. Usted reconoce ser el único responsable de todas las acciones sobre la Plataforma Comercial a través de sus Datos de Registro incluyendo cualquier revelación no autorizada de las Credenciales de su Cuenta.

3.6. Se compromete a notificarnos inmediatamente primero de forma oral y posteriormente por escrito si tuviera conocimiento de cualquier pérdida, robo o uso por cualquier otra persona física o persona jurídica que no sea usted, de sus Datos de Registro, incluyendo las Credenciales de su Cuenta. Adoptaremos en ese caso todas las medidas necesarias para impedir cualquier otro uso de sus Credenciales de la Cuenta y emitiremos unas Credenciales de la Cuenta de sustitución. Usted no podrá realizar ninguna Orden hasta que reciba sus Credenciales de la Cuenta de sustitución.

3.7. Si tenemos información procedente de una fuente fiable según la cual las Credenciales de su Cuenta podrían haber sido recibidas por terceros no autorizados, podremos, a nuestra discreción sin tener ninguna obligación con usted, desactivar la Cuenta Comercial.

3.8. Usted reconoce que no tenemos responsabilidad alguna si terceros no autorizados logran acceder a cualquier información, incluyendo direcciones de correo electrónico, comunicación electrónica, datos personales y Credenciales de la Cuenta si lo anteriormente expuesto se transmite entre las partes o cualquier otra parte, utilizando Internet u otros medios de comunicación de redes, correo postal, teléfono o cualquier otro medio electrónico.

3.9. Usted deberá indemnizarnos, defendernos y eximirnos de cualquier reclamación, procedimiento, pérdida o daños y perjuicios basados en cualquier uso, mal uso o uso no autorizado de la Plataforma Comercial a través de las Credenciales de su Cuenta.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

4. Propiedad Intelectual

4.1. Usted reconoce que todos los Derechos de la Propiedad Intelectual en la Plataforma Comercial son propiedad nuestra o de nuestros licenciantes.

4.2. Usted se abstendrá de:

(a) copiar, grabar, editar, alterar o traducir cualquier Plataforma Comercial o cualquier parte de ésta. Esto incluirá, a título enunciativo pero no taxativo, retirar, editar o de otro modo interferir (o intentar retirar, editar o de otro modo interferir) cualquier nombre, marca, logo o *branding* de la Plataforma Comercial.

(b) aplicar ingeniería inversa, desmontar o de otro modo intentar obtener el código fuente de la Plataforma Comercial en todo o en parte salvo en la medida expresamente permitida por ley; y

(c) de cualquier manera perjudicar o afectar a cualquier Derecho de la Propiedad Intelectual y deberá emplear sus mejores esfuerzos para proteger nuestros Derechos de la Propiedad Intelectual de cualquier infracción por parte de un tercero.

4.3. La Plataforma Comercial, todas las copias y cualquier obra derivada de ésta (quien quiera que sea su creador), el fondo de comercio asociado y cualquier Derecho de la Propiedad Intelectual son y seguirán siendo propiedad exclusiva nuestra o de nuestros licenciantes. Salvo la licencia concedida en el apartado 2.2 del presente Contrato de Cliente, no se concede ni se transmite a usted ninguna otra licencia, derecho o interés en cualquier fondo de comercio o Derecho de la Propiedad Intelectual en la Plataforma Comercial o cualquier parte u obra derivada de ésta.

4.4. Salvo que se permita de manera expresa en el presente Contrato, usted deberá abstenerse de:

(a) ceder, sublicenciar, transmitir, pignorar, alquilar, distribuir o compartir la Plataforma Comercial o cualquier derecho respecto de ésta en virtud de los Contratos de Cliente;

(b) separar cualquier componente o parte de la Plataforma Comercial o usar independientemente cualquier componente o parte de ésta en un equipo, máquina, *hardware* o sistema;

(c) descompilar, desmontar, aplicar ingeniería inversa, crear obras derivadas de o reproducir (que no sea una copia a efectos únicamente de archivo o de respaldo) la Plataforma Comercial o cualquier parte de ésta;

(d) retirar o destruir cualquier identificación de marca registrada o leyenda colocada en o contenida dentro de la Plataforma Comercial;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(e) desarrollar métodos para permitir a partes no autorizadas el uso de la Plataforma Comercial;

(f) intentar reconstruir o descubrir cualquier código fuente, idea subyacente, algoritmo, formato de archivo o programación o interfaz de interoperabilidad de la Plataforma Comercial por cualquier medio;

(g) proporcionar, arrendar, prestar, usar como sistema de tiempo compartido u oficina de servicio o de otro modo usar o permitir que otros usen la Plataforma Comercial en beneficio de terceros;

(h) resolver cualquier limitación técnica en la Plataforma Comercial o usar cualquier herramienta para permitir características o funcionalidades que de otro modo estén desactivadas en la Plataforma Comercial;

(i) usar procesos y funciones similares para desarrollar características o funciones que compitan con la Plataforma Comercial;

(j) usar la Plataforma Comercial o cualquier Dato Financiero para llevar a cabo una actividad fraudulenta, inapropiada o ilegal, incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, la suplantación de identidad;

(k) permitir o alentar a un tercero que realice cualquiera acción de las anteriormente expuestas.

5. Solicitud y Datos de Registro

5.1. A los efectos de usar la Plataforma Comercial y nuestros Servicios, usted deberá registrarse con nosotros facilitando sus datos personales, incluyendo documentos de identidad como los Datos de Registro. Una vez haya cumplimentado y presentado el Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta junto con los Datos de Registro y toda la documentación de identificación requerida, le enviaremos una notificación para informarle si ha sido aceptado como Cliente de la Sociedad. Se entiende que no estaremos obligados (y puede que no seamos capaces en virtud de las Normativas Aplicables) a aceptar a ninguna persona como Cliente nuestro hasta que no hayamos recibido toda la documentación requerida por nosotros, de manera adecuada y completa, cumplimentada por dicha persona y se hayan satisfecho debidamente todas las comprobaciones internas de la Sociedad (incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, comprobaciones en materia de blanqueo de capitales o pruebas de idoneidad o adecuación, según sea el caso). Se entiende así mismo que nos reservamos el derecho a imponer requisitos de debida diligencia adicional para aceptar Clientes que residan en determinados países.

5.2. Usted acuerda y se compromete a:

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

- notificarnos sobre cualquier cambio en sus datos personales y financieros y/o su situación económica enviándonos un correo electrónico a info.cy@fortrade.com

- proporcionar Datos de Registro completos, actuales, exactos y verdaderos que se le requieran en el proceso de registro;

- mantener y actualizar inmediatamente los Datos de Registro para mantener éstos completos, actuales y exactos notificando por correo electrónico a info.cy@fortrade.com sobre cualquier cambio;

- asegurarse de que cierra la sesión de su Cuenta Comercial al finalizar cada sesión en la Página Web;

- podamos llevar a cabo reconocimientos y otras comprobaciones en el momento que proceda según estimemos apropiado. Sus Datos de Registro u otra información podrán usarse para prevenir el blanqueo de capitales, así como para gestionar su cuenta. Usted nos autoriza a utilizar sus Datos de Registro y otra información para llevar a cabo las citadas comprobaciones relacionadas con su proceso de solicitud;

- en caso de que tengamos conocimiento de cualquier actividad ilegal, irregularidad en los Datos de Registro o error en un requisito de debida diligencia, podremos congelar su cuenta. En caso de que ocurra este supuesto, no podremos liberar fondos y no podremos seguir sus posteriores instrucciones.

5.3. Una vez usted inicie sesión en la Plataforma Comercial utilizando las Credenciales de su Cuenta, nos autoriza a confiar en la información o instrucción prevista en cualquier transmisión de datos utilizando sus Datos de Registro, sin llevar a cabo ninguna investigación o consulta adicional, e independientemente de la identidad real de la persona que transmita dichos datos. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, no tenemos responsabilidad alguna por las transmisiones que sean inexactas o no recibidas por nosotros y podremos ejecutar cualquier Transacción conforme a los términos que realmente hayamos recibido.

5.4. En caso de que el Cliente sea una persona jurídica, estará obligado a obtener un identificador de persona jurídica de la autoridad correspondiente debidamente autorizada a facilitar identificadores de personas jurídicas. En el caso de persona jurídica, el Cliente no podrá (en caso de preverse por las Normativas Aplicables) ejecutar ninguna Transacción con la Sociedad si no posee un identificador de persona jurídica.

6. Evaluación de la idoneidad

6.1. En la prestación de los Servicios de Recepción y Transmisión y Ejecución de las Órdenes del Cliente, la Sociedad está obligada en virtud de las Normativas Aplicables a recabar información de un Cliente o potencial Cliente respecto de su conocimiento, experiencia en el campo de las inversiones relevante al tipo de servicio específico o Instrumento Financiero ofrecido o

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

demandado, la capacidad para soportar pérdidas y la tolerancia al riesgo, de modo que permita a la Sociedad evaluar si el servicio o el Instrumento Financiero es apropiado para el Cliente. En caso de que el Cliente o potencial Cliente decida no facilitar la información relativa a su conocimiento, experiencia, capacidad de soportar pérdidas y tolerancia al riesgo, la Sociedad no podrá determinar si el servicio o el Instrumento Financiero es apropiado para dicho Cliente. La Sociedad podrá, a su entera discreción, solicitar información adicional respecto del Cliente y/o solicitar una actualización de los datos notificados por el Cliente, siempre que lo considere necesario. La Sociedad asumirá que la información relativa al conocimiento, experiencia, capacidad de soportar pérdidas y tolerancia al riesgo facilitada por el Cliente a la Sociedad es exacta y completa y no tendrá responsabilidad alguna frente al Cliente, si esta información es incompleta o engañosa o cambia o resulta imprecisa, y se considerará que la Sociedad ha cumplido sus obligaciones en virtud de las Normativas Aplicables, salvo que el Cliente haya informado a la Sociedad de estos cambios.

7. Clasificación de Clientes

7.1. Le trataremos como a un Cliente Minorista a los efectos de las Normativas de la CySEC y las Normativas Aplicables. Usted tiene derecho a solicitar un método diferente de clasificación según se explica en la Póliza de Clasificación de Cliente disponible en la Página Web de la Sociedad. No obstante, si usted solicita una clasificación diferente y la Sociedad acepta esta clasificación, usted acepta que el nivel de protección permitido por las Normativas de la CySEC y otras Normativas Aplicables pueda diferir. La Sociedad no puede formalizar acuerdos colaterales financieros de transmisión de títulos con Clientes Minoristas. Estarán prohibidas las prácticas de remuneración que pudieran aportar un incentivo al personal de la Sociedad para recomendar un instrumento financiero particular a un Cliente Minorista cuando la Sociedad pueda ofrecer un instrumento financiero diferente que satisfaga mejor las necesidades del Cliente. En caso de Clientes Profesionales y Contrapartes Elegibles, la Sociedad podrá acordar facilitar más información limitada según lo previsto por las Normativas Aplicables.

7.2. Se entiende que tenemos el derecho a revisar la Clasificación de Cliente y cambiar su Clasificación si se considera necesario (sujeto a las Normativas Aplicables). Usted acepta que cuando le clasifiquemos y tratemos con usted, la Sociedad confiará en la exactitud, integridad y corrección de la información facilitada por usted en su Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta y el Cuestionario de Aptitud Financiera. Deberá notificarnos inmediatamente por escrito si esta información cambia en cualquier momento posterior.

8. Servicios

8.1. Si usted es aceptado como Cliente nuestro, prestaremos los siguientes servicios de inversión y servicios complementarios, sujeto a las obligaciones que usted tenga en virtud del Contrato que se cumpla:

(a) Recepción y transición de Órdenes del Cliente en los Instrumentos Financieros.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(b) Ejecución de Órdenes en Instrumentos Financieros.

(c) Custodia y administración de instrumentos financieros para la cuenta del Cliente (en su caso).

(d) Servicios de Divisa Extranjera siempre que éstos estén asociados a la prestación del servicio de transmisión y recepción del apartado 8.1 apartados (a) y (b) del presente Contrato de Cliente.

8.2. Se entiende que cuando se comercialice en CFDs, no hay entrega o custodia del Activo Subyacente al que haga referencia el CFD.

8.3. Se entiende que no todos los Servicios en virtud del apartado 6.1 del presente Contrato podrán aplicarse para cada Cliente.

9. Asesoramiento y comentarios

9.1. La Sociedad no asesorará al Cliente sobre los méritos de una Orden particular ni le ofrecerá ningún tipo de asesoramiento, y el Cliente reconoce que los Servicios no incluyen la prestación de asesoramiento sobre inversión en Instrumentos Financieros o en los Mercados Subyacentes o los Activos Subyacentes. El Cliente por sí solo decidirá cómo gestionar su Cuenta Comercial y realizar Órdenes y adoptar decisiones relevantes basadas en su propio juicio. Al solicitar a la Sociedad formalizar cualquier Transacción, el Cliente manifiesta que él ha sido responsable únicamente de realizar su propia valoración e investigación independientes sobre los riesgos de la Transacción. Así mismo manifiesta que tiene suficiente conocimiento, sofisticación de mercado, asesoramiento profesional y experiencia para realizar su propia evaluación de los méritos y riesgos de cualquier Transacción.

La Sociedad no otorga ninguna garantía respecto de la idoneidad de los productos comercializados en virtud de este Contrato y no asume ningún deber fiduciario en sus relaciones con el Cliente.

9.2. La Sociedad no estará obligada a prestar al Cliente asesoramiento legal, fiscal o de otra índole respecto de una Transacción. El Cliente podrá desear solicitar asesoramiento independiente antes de formalizar una Transacción/si tiene dudas de si pudiera incurrir en obligaciones fiscales. Por el presente se advierte al Cliente que las leyes fiscales estarán sujetas a cambios en el momento que proceda.

9.3. La Sociedad, cuando proceda y a su discreción, podrá proporcionar al Cliente (o en *newsletters* que publique en su Página Web o que facilite a sus suscriptores a través de su Página Web o de otro modo) información, noticias, comentarios sobre mercados u otros datos, no obstante, no como parte de sus Servicios al Cliente. En caso de que así lo haga:

(a) La Sociedad no será responsable de esta información.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(b) La Sociedad no realiza ninguna manifestación ni presta ninguna garantía respecto de la exactitud, corrección o integridad de esta Información o respecto de las consecuencias legales o fiscales de cualquier Transacción relacionada.

(c) Esta información se facilita únicamente para permitir al Cliente adoptar sus propias decisiones inversoras y no equivale a ningún asesoramiento sobre inversiones o promociones financieras no solicitadas para el Cliente.

(d) Si la información contiene una restricción sobre la persona o categoría de personas para quienes esté dirigido el documento o a quienes se hubiera distribuido éste, el Cliente acepta que no transmitirá éste a ninguna persona o categoría de personas.

(e) El Cliente acepta que antes de su despacho, la Sociedad puede haber actuado respecto de éste para hacer uso de la información en la que éste se base. La Sociedad no realiza manifestaciones en cuanto al momento de recepción por el Cliente y no puede garantizar que éste reciba la información al mismo tiempo que otros Clientes.

9.4. Se entiende que los comentarios sobre mercados, noticias u otra información aportada o puesta a disposición por la Sociedad estarán sujetos a cambios y podrán retirarse en cualquier momento sin notificación.

10. Confidencialidad

10.1. La Sociedad podrá recabar información del Cliente directamente de éste (en su Formulario de Solicitud cumplimentado para la Apertura de Cuenta o del uso que haga de la Página Web) o de otras personas incluyendo, por ejemplo, los órganos de referencia crediticia, las agencias para la prevención del fraude, bancos, otras instituciones financieras, proveedores terceros de servicios de autenticación y proveedores de registros públicos.

10.2. La información que la Sociedad posea del Cliente deberá tratarse por ésta de manera confidencial y no deberá usarse para ningún otro propósito que no sea la prestación, administración y mejora de los Servicios, comprobación de la debida diligencia y de blanqueo de capitales, la administración de los Servicios, a efectos de investigación y estadísticas y a efectos publicitarios. La información que ya sea de dominio público o que ya esté en posesión de la Sociedad sin obligación de mantenerse con carácter confidencial no será considerada confidencial.

10.3. La Sociedad tiene derecho a revelar información del Cliente (incluyendo grabaciones y documentos de carácter confidencial, datos de tarjetas) en las siguientes circunstancias:

(a) En caso de requerirse por ley o por una orden judicial por un Tribunal competente;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(b) En caso de solicitarse por la CySEC o cualquier otra autoridad regulatoria que tenga control o jurisdicción sobre la Sociedad o el Cliente o sus asociados o en cuyo territorio tenga Clientes la Sociedad;

(c) Para que las autoridades pertinentes investiguen o eviten fraudes, blanqueo de capitales u otras actividades ilegales;

(d) En la medida en que razonablemente se requiera para ejecutar Órdenes y a efectos complementarios a la prestación de los Servicios;

(e) Para órganos de referencia crediticia y agencias para la prevención del fraude, proveedores terceros de servicios de autenticación, bancos y otras instituciones financieras para la comprobación de créditos, prevención de fraudes, blanqueo de capitales, comprobaciones de identidad o de la debida diligencia del Cliente. A estos efectos, éstos podrán comprobar los datos del Cliente facilitados con los datos en cualquier base de datos (pública o de otra índole) a los que tengan acceso. Éstos también podrán utilizar en el futuro los datos del Cliente para asistir a otras sociedades a efectos de comprobaciones. La Sociedad conservará un registro de la búsqueda;

(f) Para los asesores profesionales de la Sociedad siempre que en cada caso el profesional correspondiente sea informado sobre el carácter confidencial de esta información y se comprometa al deber de confidencialidad previsto en el presente;

(g) Para otros proveedores de servicios que creen, mantengan o procesen bases de datos (sean o no electrónicas), ofrezcan servicios de registro, servicios de transmisión de correos electrónicos, servicios de mensajería o servicios similares que tengan como objeto asistir a la Sociedad a recabar, almacenar, procesar y usar la información del Cliente o a contactar con éste o mejorar la prestación de los Servicios en virtud de este Contrato;

(h) Para un Registro de Operaciones o similar en virtud del Reglamento (UE) Nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio 2012 relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (EMIR);

(i) Para otros proveedores de servicios a efectos estadísticos para mejorar la publicidad de la Sociedad, en cuyo caso los datos se ofrecerán en un formulario anexo;

(j) Para centros de llamadas de investigación de mercado que ofrezcan encuestas telefónicas o por correo electrónico con el objeto de mejorar los servicios de la Sociedad, en cuyo caso únicamente se facilitarán los datos de contacto;

(k) En caso necesario para que la Sociedad defienda o ejerza sus derechos legales ante cualquier juzgado, tribunal, árbitro, Mediador Financiero o autoridad gubernamental;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(l) A petición del Cliente o con el consentimiento de éste;

(m) Para los sucesores, cesionarios, beneficiarios o compradores, previa Notificación Escrita al Cliente diez Días Hábiles, y a los efectos del apartado 38.2 de este Contrato de Cliente.

(n) El Cliente acepta y reconoce que la Sociedad, como Institución Financiera Extranjera, deberá revelar información personal sobre cualquier persona de EE.UU. de la que deba informarse conforme a la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (en sus siglas en inglés, FATCA) que informe sobre normativas. La Sociedad ha adoptado todas las medidas razonables para mantener el cumplimiento de la FATCA y podrá solicitar en su momento información adicional de las personas de EE.UU. de las que deba informarse de manera que pueda llevar los registros adecuados.

(o) El Cliente acepta y reconoce que la Sociedad debe revelar información personal sobre cualquier otra persona de la que deba informarse conforme a los Estándares Comunes de Comunicación (en sus siglas en inglés, CRS) que informen sobre normativas. La Sociedad ha adoptado todas las medidas razonables para mantener el cumplimiento de los CRS y podrá solicitar en su momento información adicional de las personas de las que deba informarse de manera que pueda llevar los registros adecuados.

10.4. Usted nos autoriza a procesar toda esta información para cumplir el presente Contrato y para gestionar la relación entre usted y nosotros. Así mismo acepta que podamos compartir su información personal con terceras partes a estos efectos, y nosotros podremos también utilizar la información para analizar y mejorar nuestros productos y servicios en línea con nuestra Política de Privacidad disponible en nuestra Página Web (haga click aquí).

10.5. Usted reconoce que podrá recibir comentarios, análisis, actualizaciones de mercado y/o información confidencial e información de propiedad exclusiva. Toda la información que nos pertenezca o esté relacionada con nosotros, incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, información relativa a planes de negocio, clientes, suministros, servicios, Derechos de la Propiedad Intelectual y/o información financiera recibida por usted como consecuencia de formalizar o cumplir los Contratos de Cliente que sea designada por nosotros de carácter confidencial o que de otro modo por su naturaleza sea claramente confidencial constituirá “información confidencial”.

10.6. Usted acepta no utilizar nuestra información confidencial para ningún propósito distinto del propósito para el que ésta le fuera facilitada en virtud de los Contratos de Cliente y acepta no divulgar a terceros la información confidencial que hubiera recibido de nosotros y evitar su divulgación o el acceso a la misma por cualquier tercero sin nuestro previo consentimiento por escrito según se requiera por ley o por cualquier autoridad legal o regulatoria.

10.7. Empleará un nivel razonable de cuidado para proteger nuestra información confidencial. Esta obligación seguirá vigente tras la terminación del presente Contrato respecto de un aspecto concreto de información confidencial, hasta el momento en que este aspecto de

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

información confidencial resulte de dominio público de un modo que no sea por el incumplimiento por su parte de esta condición.

10.8. Reconoce que estaremos facultados a solicitar el cumplimiento específico, medidas cautelares o cualquier otro remedio equitativo por el incumplimiento o el incumplimiento inminente de cualquier disposición del presente apartado 10, sin considerarse éstos remedios exclusivos por el incumplimiento o el incumplimiento inminente por usted, no obstante, serán además de todos los demás remedios que tengamos disponibles por ley, equidad o de otro modo.

11. Datos personales

11.1. Si es usted una persona física, la Sociedad utilizará, almacenará, procesará y tratará su información personal de acuerdo con la Ley sobre Tratamiento de Datos Personales (Protección de Personas Físicas) de 2001, y la Sociedad estará obligada a proporcionarle, a petición suya, una copia de los datos personales que posea sobre usted (en su caso), siempre que usted abone una tasa administrativa.

11.2. Al presentar un Formulario de Solicitud para la Apertura de la Cuenta y posteriormente formalizar el Contrato con nosotros, usted consiente la trasmisión de sus datos personales fuera del Espacio Económico Europeo de acuerdo con las disposiciones de la Ley sobre Tratamiento de Datos Personales (Protección de Personas Físicas) de 2001 por las razones especificadas en el apartado 10.3 del presente Contrato de Cliente.

11.3. Usted tiene derecho a ser informado de los datos personales que poseamos sobre usted. Podría aplicarse una pequeña tasa administrativa.

12. Administración y publicidad

12.1. Usted acepta que la Sociedad a efectos de administrar los términos del Contrato en el momento que proceda pueda ponerse en contacto directo con el Cliente por teléfono, fax, correo electrónico o correo postal.

13. Llamadas telefónicas, documentos enviados por fax y grabaciones

13.1. Las conversaciones telefónicas entre el Cliente y la Sociedad podrán ser grabadas y guardarse por la Sociedad. Las grabaciones serán propiedad exclusiva de la Sociedad. El Cliente acepta las grabaciones como prueba concluyente de las Órdenes o de las conversaciones de este modo grabadas.

13.2. Los documentos enviados por fax que la Sociedad reciba podrán escanearse electrónicamente, y la reproducción de la versión escaneada constituirá prueba concluyente de las instrucciones enviadas por fax.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

13.3. Nuestras grabaciones constituirán prueba de sus tratos con nosotros en relación con la Plataforma Comercial. No dependerá de nosotros para cumplir sus obligaciones de llevar registros, aunque las grabaciones podrán estar a su disposición a petición suya a nuestra entera discreción. No se opondrá a la admisión de nuestras grabaciones como prueba en un procedimiento legal o regulatorio por el hecho de que estas grabaciones no sean originales, no estén por escrito o sean documentos producidos por un ordenador.

13.4. En virtud de las Normativas Aplicables, la Sociedad llevará registros que contengan datos personales del Cliente, información comercial, documentos de apertura de cuentas, comunicaciones y cualquier aspecto que esté relacionado con el Cliente durante al menos cinco años después de la terminación del Contrato o de una Transacción.

13.5. Las llamadas telefónicas y las comunicaciones entre el Cliente y la Sociedad, así como las comunicaciones internas que estén relacionadas con los asuntos del Cliente y/o Transacciones y/o las Órdenes son grabadas y guardadas por la Sociedad, y estas grabaciones y comunicaciones serán propiedad exclusiva de la Sociedad. El Cliente acepta que estas grabaciones o comunicaciones constituyan prueba concluyente de las Órdenes o de las conversaciones de ese modo grabadas. Estará disponible a petición del Cliente por un periodo de cinco (5) años y, en caso de solicitarse por la CySEC, por un periodo de hasta siete años, una copia de estas grabaciones y comunicaciones, así como de las comunicaciones internas relacionadas con los asuntos del Cliente y/o las Transacciones y/o las Órdenes.

13.6. La Sociedad ha automatizado soluciones respecto del procedimiento para la apertura de Cuentas, en concreto durante la Prueba de Idoneidad. Los sistemas están constituidos por un sistema de puntuación y calculan los resultados automáticamente. En el momento de formalizar este Contrato, usted entiende y consiente que estas Pruebas sean automatizadas y estén basadas en sus respuestas, la Sociedad pueda denegarle como Cliente y/o rechace la comercialización de un instrumento financiero específico.

14. Confirmaciones comerciales e informes

14.1. La Sociedad proporcionará al Cliente informes adecuados sobre sus Órdenes. Por esta razón, la Sociedad facilitará al Cliente acceso en línea a su Cuenta de Cliente a través de la(s) Plataforma(s) utilizada(s) por el Cliente, que le aportará suficiente información para cumplir las Normativas de la CySEC y las Normativas Aplicables respecto de los requisitos para presentar informes.

14.2. La Sociedad proporcionará al Cliente, inmediatamente y de manera duradera, la información esencial relativa a la ejecución de su Orden.

14.3. La Sociedad enviará una notificación al Cliente de manera duradera conforme a lo previsto en las Normativas Aplicables en la que confirme la ejecución de la Orden tan pronto como sea posible y no más tarde del primer día hábil siguiente a la ejecución o, en caso de que la Sociedad haya recibido la confirmación de un tercero, no más tarde del primer día hábil siguiente a la

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

recepción de la confirmación de dicho tercero. Esta notificación incluirá la información prevista en las Normativas Aplicables distinta de la siguiente información que será común a todas las Órdenes:

a) [Identificación de la Sociedad]
b) [Fecha Comercial]
c) [Tipo de Orden]
d) [Identificación del Instrumento]
e) [Naturaleza de la orden, por ejemplo, compra/venta]
f) [La cantidad, el precio de la unidad y la contraprestación total]
g) [La suma total de las comisiones y gastos]

14.4 Así mismo, la Sociedad proporcionará al Cliente, a petición suya, la información sobre el estado de su Orden.

14.5. Si el Cliente tiene motivos para creer que la confirmación de un informe/confirmación comercial es errónea o si el Cliente no recibe un informe/confirmación comercial cuando debería, el Cliente contactará con la Sociedad en un plazo de diez (10) Días Hábiles desde la fecha en la que el informe/confirmación comercial de la Orden se envió o debería haberse enviado. Si el Cliente no expresa objeción alguna durante este periodo, el contenido se considerará aprobado por éste y se considerará concluyente.

14.6. La Sociedad, dependiendo de la Transacción y de si debería informarse sobre ésta en virtud de las Normativas Aplicables, informará de las Transacciones a la autoridad competente según lo previsto en las Normativas Aplicables tan pronto como sea posible y no más tarde del cierre del siguiente Día Hábil.

14.7. La Sociedad publicará anualmente la información requerida respecto de los Lugares de Ejecución según requieran las Normativas Aplicables en un formato electrónico legible por máquina, disponible para su descarga por el Cliente.

15. Normas Generales de Comercio

15.1. Sin perjuicio de cualquier otra disposición prevista en el presente y en particular en el apartado 15.13 de este Contrato de Cliente, una vez el Cliente realice una Orden en la Plataforma Comercial, la Sociedad organizará la ejecución de esta Orden con el Lugar de la Ejecución de acuerdo con el Resumen de Mejor Interés y Política de Ejecución de Orden disponible en la Página Web de la Sociedad. La Sociedad ejecuta las Órdenes del Cliente en CFDs como un agente con su mandante respecto del Cliente, i.e., la Sociedad utiliza un servicio de un tercero para el Procesamiento Directo.

15.2. Usted reconoce y acuerda que cada Transacción gestionada en la Plataforma Comercial se compone, en primer lugar, de su oferta hacia nosotros para realizar una Transacción (independientemente de si esta oferta es para abrir una Posición o cerrar una Posición Abierta)

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

a un determinado precio cotizado en la Plataforma Comercial, y nuestra posterior aceptación de su oferta. La Oferta se considerará realizada únicamente cuando su oferta haya sido recibida y aceptada por nosotros. La aceptación de una oferta por nuestra parte se acreditará mediante nuestra confirmación de sus términos y su finalización.

15.3. Usted podrá solicitar la cancelación o modificación de una Transacción en cualquier momento antes de que finalicemos la Transacción.

15.4. Nos reservamos el derecho a anular desde el principio cualquier Transacción que contenga o se base en un Error Manifiesto. Si no existe fraude o fraude doloso, no seremos responsables frente a usted por ninguna pérdida, gasto, reclamación, demanda o coste posterior a un Error Manifiesto.

15.5. Usted deberá cumplir cualquier restricción que le notifiquemos en su momento respecto de sus actividades en la Plataforma Comercial, incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, el tamaño de las Transacciones u otras condiciones que puedan aplicarse a nuestra Cotización. Usted reconoce que podamos ofrecer e imponer a cada Cliente, a nuestra entera discreción, diferentes términos y restricciones respecto del uso de la Plataforma Comercial por parte de éstos.

15.6. Usted reconoce que la Plataforma Comercial es independiente de cualquier Mercado Subyacente, y nosotros no tenemos obligación alguna de cotizar un precio particular o seguir las normas comerciales conforme a dicho Mercado Subyacente. Usted reconoce así mismo que el desencadenante de su Orden está vinculado a los precios cotizados en la Plataforma Comercial, no a los precios cotizados en cualquier otro lugar en los Mercados Subyacentes correspondientes, y la Sociedad no garantiza que, al ejecutar una Orden, su precio sea más favorable que el precio que pudiera estar disponible en otro lugar. A la hora de determinar si los precios cotizados en la Plataforma Comercial alcanzan o superan el precio aceptado por nosotros en una Transacción, podremos (pero no estaremos obligados a), a nuestra exclusiva discreción, desestimar el precio cotizado en nuestra Plataforma durante cualquier periodo previo o posterior a la comercialización o subasta intradiario en los Mercados Subyacentes correspondientes, durante cualquier periodo intradiario u otro periodo de suspensión en los Mercados Subyacentes correspondientes o durante otro periodo que según nuestra razonable opinión pudiera dar lugar a subidas de precio a corto plazo o a otras distorsiones. Nuestros precios podrán diferir de los precios actuales en los Mercados Subyacentes correspondientes, y usted reconoce que podrá generarse una Transacción a pesar de que:

(a) un Mercado Subyacente nunca haya comercializado al nivel de su Transacción; o

(b) el Mercado Subyacente haya comercializado al nivel de su Transacción, pero durante un breve periodo de tiempo en el que hubiera sido imposible ejecutar una transacción equivalente en los Mercados Subyacentes.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

15.7. Cuando usted realice una Orden en la Plataforma Comercial, usted acepta no estar negociando un mercado reconocido.

15.8. Usted asume y acuerda no utilizar los precios cotizados en la Plataforma Comercial para ningún fin distinto de su propio fin comercial y acuerda no redistribuir nuestros precios a ninguna persona independientemente de si esta redistribución es con fines comerciales u otros.

15.9. Usted reconoce que cada Transacción se realiza por un número específico de unidades que constituyen el Activo Subyacente. Únicamente podrá completar Transacciones en la Plataforma Comercial por el número mínimo de unidades de acuerdo con lo previsto en la Plataforma Comercial como "Cantidad de Unidades", y en múltiplos de "Cantidad de Unidad" hasta la cantidad máxima permitida por la Plataforma Comercial. Reconoce y acepta que podamos determinar, a nuestra entera y exclusiva discreción, la "Cantidad de Unidad" para cada Activo Subyacente.

15.10. Cada Posición abierta por usted, y cualquier Transacción completada, será vinculante para usted independientemente de si al abrir la Posición, usted ha podido superar cualquier crédito u otro límite aplicable a usted o respecto de sus negociaciones con nosotros.

15.11. Usted podrá solicitar una Cotización para abrir o cerrar una Posición por un Activo Subyacente particular, en cualquier momento en Horas Comerciales para dicho Activo Subyacente. No tendremos obligación alguna, no obstante, a nuestra entera discreción, podemos ofrecer una Cotización y aceptar y reaccionar ante su oferta para abrir o cerrar una Posición para un Activo Subyacente fuera de las Horas Comerciales de dicho Activo Subyacente. En algunos casos, las Transacciones podrán únicamente comercializarse durante el tiempo en el que el Mercado Subyacente esté abierto. Las Horas Comerciales están expuestas en la Plataforma Comercial bajo el enlace de datos para cada Activo Subyacente específico. Usted deberá asegurarse de que conoce qué Activo Subyacente podría verse afectado.

15.12. Sin perjuicio de ninguno de nuestros derechos al amparo del presente, si, antes de la aceptación de su Orden de abrir o cerrar una Posición, tenemos conocimiento de que no se ha cumplido alguno de los factores contemplados en el apartado 15.13 del presente, nos reservamos el derecho a denegar su Orden con carácter inmediato. Si aún así ya hemos abierto o cerrado una Posición antes de conocer que no se ha cumplido un factor contemplado en el apartado 15.13 del presente, podremos a nuestra discreción, bien considerar esta Transacción nula desde el principio, bien cerrar la Posición Abierta a nuestro precio prevaleciente. No obstante, podremos, a nuestra entera discreción, permitirle a usted abrir o, según sea el caso, cerrar la Posición Abierta en cuyo caso usted estará vinculado por la apertura o el cierre de esta Posición, sin perjuicio de que no se hayan cumplido los factores del apartado 15.13 del presente.

15.13. Los factores a los que se refiere el párrafo 15.12 incluyen lo siguiente:

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(a) la cotización deberá obtenerse a través de la Plataforma Comercial o por cualquier otro medio que en su momento le notifiquemos;

(b) su oferta para abrir o cerrar la Posición deberá entregarse mientras la cotización siga siendo válida;

(c) la Cotización no deberá contener ningún Error Manifiesto;

(d) cuando usted ofrezca abrir una Posición, el número de unidades respecto del cual se hubiera de abrir la Transacción no deberá ser inferior a la cantidad de unidad mínima especificada en la Plataforma Comercial, según sea el caso, en el momento que proceda, ni superior a la cantidad permitida de acuerdo con los términos de este Contrato;

(e) cuando usted ofrezca cerrar una parte pero no la totalidad de una Posición abierta, tanto la parte de la Posición que usted ofrezca cerrar, como la parte que permanecería abierta, en caso de que aceptemos su oferta, no deberá ser inferior a la cantidad de unidad mínima especificada en la Plataforma Comercial;

(f) Los Supuestos de Fuerza Mayor no deberán haber ocurrido cuando usted ofrezca abrir o cerrar una Transacción que afecte a la ejecución de la Transacción;

(g) No deberá haber tenido lugar un Supuesto de Incumplimiento respecto de usted;

(h) Cuando usted ofrezca abrir cualquier posición, la apertura no deberá provocar que usted exceda cualquier cantidad del Margen de Mantenimiento o Inicial, crédito u otro límite establecido en sus negociaciones;

(i) sujeto al apartado 15.12 del presente, nos deberá entregar su oferta en Horas Comerciales para el Activo Subyacente correspondiente respecto del cual usted ofrezca abrir o cerrar la Posición;

(j) no se interrumpa la conexión a Internet o las comunicaciones;

(k) no haya ninguna solicitud en contrario de ninguna autoridad reguladora o supervisora de Chipre o de ninguna orden judicial;

(l) la legalidad o genuinidad de la Orden no esté bajo duda;

(m) concurran Condiciones de Mercado Normales; y

(n) cualquier otro factor razonable que nosotros, a nuestra entera discreción, le notifiquemos en su momento.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

15.14. El uso de cualquier robot, *spider* u otro sistema de entrada de datos automatizada con la Plataforma Comercial queda expresamente prohibido, salvo que usted reciba el consentimiento expreso por escrito de la Sociedad antes de activar el robot. Todas las Transacciones deberán completarse por usted de forma manual.

15.15. La Sociedad no está obligada, salvo que se acuerde de otro modo en el Contrato, a supervisar o a asesorar al Cliente del estado de una Transacción ni a cerrar Posiciones Abiertas del Cliente. En caso de que la Sociedad decida hacerlo, esto se realizará a título discrecional y no se considerará la asunción de la obligación de continuar. El Cliente deberá tener conocimiento de sus posiciones en todo momento.

15.16. Beneficios – Absorción y Transformaciones (incluyendo supuestos como consolidaciones/divisiones de acciones, fusiones, absorciones, escisiones, MBO´s, no cotización, etc.). dependiendo de las circunstancias de cada supuesto, nuestra política es cerrar cualquier posición abierta de clientes al precio de mercado inmediatamente anterior a que tenga lugar el supuesto. Como resultado de este supuesto, si un Activo Subyacente resulta sujeto a un ajuste como consecuencia de una acción de absorción o de transformación, determinaremos el ajuste adecuado que hubiera de aplicarse al precio de contrato o a la cantidad de contrato que consideremos adecuada para responder al efecto de dilución o concentración de la acción. Este ajuste representará el equivalente económico de los derechos y obligaciones de nosotros y usted inmediatamente antes de la acción.

15.17. Insolvencia. Si una Sociedad, cuyo Activo Subyacente forme el CFD, se declara insolvente o se disuelve, cerraremos cualquiera de sus Transacciones abiertas en CFD de dicho Activo Subyacente. La fecha de cierre será la fecha de insolvencia.

15.18. La Sociedad empleará los esfuerzos razonables para ejecutar una Orden, no obstante, se acuerda y se entiende que, a pesar de los esfuerzos razonables de la Sociedad, puede que la transmisión o la ejecución no siempre se alcance por razones ajenas al control de la Sociedad.

16. Nuestro derecho a forzar el cierre

16.1. Si los precios cotizados en la Plataforma Comercial cambian de manera que la Diferencia total pagadera por usted en virtud de todas sus Transacciones abiertas equivale o excede el Margen de Mantenimiento total para todas estas Transacciones o la cantidad en su Cuenta Comercial es igual o inferior al Margen de Mantenimiento total para todas sus Transacciones abiertas o usted no cumple una solicitud efectuada de acuerdo con el apartado 18.5 del presente Contrato de Cliente o si recibimos un reintegro de su emisor de tarjeta o respecto de cualquier otro método de pago por la razón que sea, usted reconoce que tenemos derecho, a nuestra entera discreción, a cerrar inmediatamente todas y cada una de sus Posiciones Abiertas sea con pérdida o con beneficio sin notificárselo previamente. El ejercicio de nuestro derecho a forzar el cierre de sus Posiciones Abiertas no resultará en la terminación de su Cuenta Comercial o de este Contrato, salvo que le enviemos una notificación de terminación.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

16.2. Podremos especificar en la Plataforma Comercial los plazos y fechas de expiración para diversos Activos Subyacentes en la Plataforma Comercial. Si la Plataforma Comercial especifica un plazo de expiración para un Activo Subyacente, usted nos autoriza por el presente a cerrar cualquier Transacción abierta respecto de dicho Activo Subyacente al precio cotizado en la Plataforma Comercial en ese momento.

16.3. La Sociedad se reserva el derecho en el supuesto de que usted mantenga en cualquier momento quinientas (500) o más Posiciones Abiertas a fusionar cualquier Posición Abierta en su caso (la denominada "Compresión del Portfolio").

17. Fuerza mayor

17.1. Según nuestra opinión razonable podremos determinar que existe un Supuesto de Fuerza Mayor. Un Supuesto de Fuerza Mayor incluirá, a título enunciativo pero no taxativo, los siguientes:

(a) cualquier acto, evento u ocurrencia (incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, huelgas, revueltas o disturbios sociales, actos de terrorismo, guerras, acciones sindicales, leyes y reglamentos de cualquier organismo o autoridad supranacional o gubernamental) que, en nuestra opinión, nos impida mantener un mercado ordenado en uno o dos de los FX y CFDs respecto del que negociemos en la Plataforma Comercial;

(b) actos fortuitos, terremotos, tsunamis, huracanes, tifones, accidentes, tormentas, inundaciones, incendios, epidemias u otros desastres naturales que imposibiliten a la Sociedad ofrecer sus Servicios;

(c) disputas laborables y cierre patronal que afecten a las operativa de la Sociedad;

(d) la suspensión o cierre de cualquier Mercado Subyacente o la ocurrencia, abandono o incumplimiento de cualquier Activo Subyacente en el que nos basemos o con el que de algún modo nos relacionemos, nuestra cotización o la imposición de límites o de términos especiales o inusuales respecto de la comercialización en cualquiera de estos mercados o en cualquiera de estos supuestos;

(e) la suspensión de la comercialización en un Mercado o el establecimiento de precios mínimos o máximos para la comercialización en un Mercado, una prohibición regulatoria sobre las actividades de cualquiera de las partes (salvo que la Sociedad haya creado dicha prohibición), decisiones de las autoridades estatales, órganos de gobierno de organizaciones autoreguladoras, decisiones de órganos de gobierno de plataformas comerciales organizadas;

(f) una moratoria de los servicios financieros que se hubiera declarado por las autoridades regulatorias pertinentes o cualquier otro acto o regulación de cualquier órgano o autoridad supranacional, gubernamental o regulatorio;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(g) la ocurrencia de un movimiento excesivo en el nivel de cualquier Transacción y/o Mercado Subyacente o nuestra previsión (actuando razonablemente) de la ocurrencia de dicho movimiento;

(h) cualquier fallo o error en la transmisión, comunicación o en las instalaciones informáticas, interrupción de suministro eléctrico o fallo en el equipo electrónico o de las comunicaciones; o

(i) el incumplimiento de cualquier proveedor pertinente, Institución Financiera, agente intermediario o mandante nuestro, custodio, subcustodio, distribuidor, Mercado Subyacente, cámara de compensación u organización regulatorio o autoregulatoria, por cualquier razón, para cumplir sus obligaciones.

17.2. Si determinamos que existe un Supuesto de Fuerza Mayor, podremos, a nuestra entera discreción, sin necesidad de notificación a tal efecto y en cualquier momento, adoptar una o más de las siguientes medidas:

(a) Suspender o modificar la aplicación de cualquiera o todos los términos del Contrato en la medida en que el Supuesto de Fuerza Mayor haga imposible o inviable para la Sociedad el cumplimiento de éstos.

(b) Adoptar o abstenerse de adoptar todas las demás medidas que la Sociedad estime razonablemente apropiadas en las circunstancias respecto de la situación de la Sociedad, el Cliente y otros clientes.

(c) Cerrar la(s) Plataforma(s) en caso de mal funcionamiento para su mantenimiento o para evitar daños.

(d) Cancelar cualquier Orden de Cliente.

(e) Denegar la aceptación de Órdenes de Clientes.

(f) Inactivar la Cuenta del Cliente.

(g) Incrementar los requisitos del Margen sin notificación.

(h) Cerrar cualquiera o todas las Posiciones Abiertas a los precios que la Sociedad de buena fe estime apropiados.

(i) Incrementar los Diferenciales.

(j) Disminuir el Apalancamiento.

(k) Modificar el Nivel *Stop Out*.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

17.3. Usted acepta que no estaremos obligados de ningún modo respecto de usted o de cualquier otra persona en un Supuesto de Fuerza Mayor, ni por nuestras acciones al amparo del apartado 17.2, si decidimos emprender esta acción. Las Partes estarán exentas de cualquier responsabilidad por el incumplimiento parcial o total, así como por el cumplimiento inadecuado de las obligaciones en virtud del presente Contrato, si este incumplimiento o cumplimiento inadecuado fuera resultado de un Supuesto de Fuerza Mayor, que ocurriera después de la conclusión de los Contratos de Cliente.

18. Requisitos del margen y demanda de cobertura suplementaria

18.1. Con el fin de abrir una Posición para un Activo Subyacente, usted se compromete a aportar el Margen Inicial en su Cuenta Comercial. Con el fin de mantener una Posición Abierta, se compromete a asegurar que la cantidad en su Cuenta Comercial equivalga o exceda el Margen de Mantenimiento. Los Requisitos de Márgenes están disponibles en la Plataforma. Usted reconoce que el Margen para cada Activo Subyacente es diferente. Los depósitos en su Cuenta Comercial podrán realizarse por transferencia bancaria o cualquier otro método de pago a una cuenta bancaria u otra ubicación según le notifiquemos en su momento. Según el importe de saldo que tenga en su Cuenta Comercial, conservaremos el derecho a limitar el importe y el número total de Transacciones abiertas que usted desee abrir o mantener actualmente en la Plataforma Comercial. Se entiende que cada tipo diferente de Cuenta Comercial que en su momento ofrezcamos podrá tener diferentes Requisitos de Márgenes.

18.2. Es su responsabilidad asegurarse de que entiende cómo se calculan los Requisitos de los Márgenes.

18.3. Salvo que ocurra un Supuesto de Fuerza Mayor, la Sociedad tendrá el derecho de modificar los Requisitos de los Márgenes, notificando por escrito al Cliente de estos cambios con un preaviso de cinco (5) Días Hábiles. Se aplicarán nuevos Requisitos de Márgenes para nuevas posiciones. La Sociedad podrá modificar los Requisitos de los Márgenes sin previa notificación al Cliente en caso de un Supuesto de Fuerza Mayor. En esta situación, la Sociedad podrá solicitar nuevos Requisitos de Márgenes para las nuevas posiciones y para las posiciones que ya estén abiertas en caso de estimarse necesario. Todos los cambios se efectuarán en la Plataforma y/o la Página Web, y el Cliente deberá comprobar las actualizaciones. Será responsabilidad del Cliente controlar en todo momento la cantidad depositada en su Cuenta Comercial respecto de la cantidad de cualquier Margen requerido en virtud de este Contrato y cualquier margen adicional que pudiera resultar necesario.

18.4. Usted es consciente y reconoce que podremos, a nuestra entera discreción, solicitarle que adopte determinadas medidas en su Cuenta Comercial en virtud de una Demanda de Cobertura Suplementaria. La Demanda de Cobertura Suplementaria podrá basarse en una serie de factores, incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, su situación general con nosotros, el tamaño de su cuenta, el número de Transacciones abiertas que usted tenga, el volumen comercializado, su historial comercial y las condiciones de mercado.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

18.5. La Sociedad no estará obligada a efectuar ninguna Demanda de Cobertura Suplementaria al Cliente, no obstante, en caso de que lo haga o en caso de que la Plataforma Comercial advierta al Cliente de que ha alcanzado un determinado porcentaje del Margen en la Cuenta Comercial, el Cliente debería adoptar cualquier de las tres opciones, en un breve periodo de tiempo, para tratar la situación:

(a) Limitar su exposición (operaciones de cierre); o

(b) Cubrir sus posiciones (abrir contraposiciones a las que tenga en este momento) mientras reevalúe la situación; o

(c) Depositar más fondos en su Cuenta Comercial.

18.6. En caso de incumplir los Requisitos de los Márgenes en cualquier momento o en caso de no adoptar una acción en virtud del apartado 18.5 de este Contrato de Cliente, estaremos facultados a nuestra exclusiva discreción a cerrar todas y cada una de sus Posiciones Abiertas sea con pérdidas o con beneficios sin notificárselo. Es su responsabilidad controlar en todo momento la cantidad depositada en su Cuenta Comercial respecto de cualquier cantidad de Margen de Mantenimiento requerida como resultado de sus decisiones comerciales, y se entiende que la Sociedad tiene derecho a adoptar las medidas de este apartado, incluso si no se efectúa la Demanda de Cobertura Suplementaria en virtud del apartado 18.5 del presente Contrato de Cliente.

18.7. Debido a requisitos regulatorios impuestos por la Autoridad Reguladora francesa (*Autorité des Marchés Financiers*) para Clientes que residan en el territorio de Francia, la Sociedad limitará las pérdidas máximas de cada Posición Abierta a la cantidad del Margen Inicial y a estos efectos la Sociedad procederá con cada Posición Abierta en caso de que la Pérdida alcance la cantidad del Margen Inicial para las Posiciones específicas, sin proceder a ninguna Demanda de Cobertura Suplementaria.

18.8. El Margen se abonará en fondos monetarios en la Divisa de la Cuenta Comercial.

18.9. El Cliente se compromete a no crear ni tener pendiente ningún derecho de garantía respecto de, ni a acordar la cesión o la transmisión de, cualquiera de los Márgenes transmitidos a la Sociedad.

18.10. Si usted tiene más de una Cuenta Comercial con nosotros, cada Cuenta Comercial será considerada de manera totalmente independiente. Por tanto, cualquier crédito en una Cuenta Comercial (incluyendo cantidades depositadas como margen) no le eximirá de sus obligaciones respecto de otra Cuenta Comercial. Es su responsabilidad asegurarse de que existe el nivel de margen requerido para cada Cuenta Comercial independientemente.

19. Liquidación, pagos, costes e impuestos

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

19.1. Al completar una Transacción:

- Usted será responsable de la Diferencia si la Transacción es:

(i) una Venta, y el precio de cierre de la Transacción es superior al precio de apertura de la Transacción; o

(ii) una Compra, y el precio de cierre de la Transacción es inferior al precio de apertura de la Transacción.

- Usted recibirá la Diferencia si la Transacción es:

(i) una Venta, y el precio de cierre de la Transacción es inferior al precio de apertura de la Transacción; o

(ii) una Compra, y el precio de cierre de la Transacción es superior al precio de apertura de la Transacción.

19.2. Salvo que acordemos lo contrario, todas las cantidades de las que cada una de las Partes sea responsable al amparo del apartado 19.1 anterior de este Contrato de Cliente serán pagaderas inmediatamente a partir del cierre de la Transacción. Por el presente usted nos autoriza a cargar o abonar en su Cuenta Comercial las cantidades pertinentes en el cierre de cada Transacción. Se entiende que una vez usted realice una Orden, hasta que ésta se ejecute y la Transacción se cierre, el Margen de Mantenimiento no se utilizará como garantía y por tanto no estará disponible para su retirada.

19.3. Usted no será responsable de ningún impuesto, tasa y valoración respecto de una Transacción que usted realice en la Plataforma Comercial. Su única obligación es calcular y pagar todos los impuestos que le sean aplicables en su país de residencia o de otro modo resulten de su actividad comercial del uso de la Plataforma Comercial.

19.4. No obstante lo anterior, en caso de requerirse por ley, la Sociedad deducirá en origen de cualquier pago debido a usted la cantidad que las autoridades tributarias requieran deducirse con arreglo a la ley aplicable.

19.5. Es posible que puedan derivarse otros costes, incluyendo impuestos, relacionados con las transacciones realizadas en la Plataforma Comercial de los que usted será responsable y que en ningún momento serán pagados por nosotros ni impuestos por nuestra parte. Sin derogar su única y exclusiva responsabilidad de responder por la deuda tributaria, usted acepta que podamos deducir impuestos, según se requiera por la ley aplicable respecto de su actividad comercial en la Plataforma Comercial. Usted es consciente de nuestro derecho a compensar contra cualquier cantidad en su Cuenta Comercial respecto de dichas deducciones fiscales, y por el presente nos autoriza a retirar cantidades de su Cuenta Comercial. No podrá reclamar en contra de nosotros respecto de estas deducciones. Así mismo acepta que estas deducciones no

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

deroguen nuestros derechos a efectuar Demandas de Cobertura Suplementaria al amparo de este Contrato.

19.6. Usted se compromete a pagar todos los timbres y aranceles relativos a este Contrato y cualquier documentación que pueda requerirse para llevar a cabo las Transacciones al amparo de este Contrato.

19.7. Por el presente queda claro que en relación con la comercialización del CFD, usted deberá pagar la Diferencia. Será también aplicable una cuota de Permuta para la comercialización del CFD de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del Apéndice al presente. Además, la Sociedad se reserva el derecho a cobrar Comisiones o a añadir cuotas o cargos para la apertura de una Posición en CFDs en el futuro, mediante Notificación Escrita al Cliente con un preaviso de al menos un mes. Las comisiones podrán cobrarse bien mediante un porcentaje del valor de referencia global, bien en cantidades fijas.

19.8. Las cuotas o comisiones aplicables en su momento están disponibles en la Página Web de la Sociedad (haga click aquí).

19.9. La Sociedad tiene el derecho a modificar sus cuotas, comisiones y cargos en el momento que proceda de acuerdo con las disposiciones del apartado 25.7 del presente Contrato de Cliente.

19.10. En caso de que en su país de residencia se apliquen leyes o reglamentos que restrinjan el uso de una divisa o le exijan a usted informar a las autoridades legales o regulatorias de los recibos y pagos en dicha divisa, usted acuerda que cumplirá con la obligación de aportar informes o de obtener el consentimiento o la aprobación que se requiera que pudiera surgir como resultado del uso que usted haga de la Plataforma Comercial o de transacciones conexas.

20. Depósitos su retiros (de fondos)

20.1. El Cliente podrá depositar fondos en la Cuenta Comercial en cualquier momento durante la vigencia de este Contrato. Los depósitos se efectuarán por transferencia bancaria o cualquier otro método aceptado por la Sociedad en el momento que proceda. La Sociedad no aceptará pagos de terceros o de personas anónimas en la Cuenta Comercial. Los depósitos para el Margen y cualquier otro depósito adeudado se basarán, salvo que se acuerde o se especifique lo contrario por nuestra parte, en su país de origen conforme a lo indicado en su dirección y deberá especificarse en la Plataforma Comercial. No convertiremos, y usted se abstendrá de solicitarnos que convirtamos, cualquier cantidad dineraria pendiente a su crédito o que usted hubiera pagado en su Cuenta Comercial de una divisa a otra divisa. La información detallada sobre las opciones de depósito está disponible en la Página Web.

20.2. La Sociedad podrá solicitar al Cliente en cualquier momento cualquier documentación para confirmar la fuente de los fondos depositados en la Cuenta Comercial. La Sociedad podrá

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

rechazar un depósito del Cliente, si la Sociedad no está debidamente satisfecha en lo que atañe a la legalidad de la fuente de los fondos.

20.3. Si el Cliente efectúa un depósito, la Sociedad abonará en la Cuenta Comercial correspondiente la cantidad pertinente en efecto recibida por la Sociedad en un (1) Día Hábil una vez la cantidad sea saldada en la cuenta bancaria de la Sociedad.

20.4. Si los fondos enviados por el Cliente no se depositen en la Cuenta Comercial cuando se deba, el Cliente notificará a la Sociedad y solicitará a ésta que realice una investigación bancaria de la transferencia. El Cliente acuerda que cualquier cargo por la investigación podrá deducirse de su Cuenta Comercial o pagarse directamente al banco que lleve a cabo la investigación. El Cliente entiende y acuerda que para llevar a cabo la investigación deberá aportar a la Sociedad los documentos y certificados solicitados.

20.5. La Sociedad retirará fondos del Cliente una vez ésta reciba la solicitud correspondiente del Cliente en el método aceptado por la Sociedad en el momento que proceda.

20.6. Una vez la Sociedad reciba instrucciones del Cliente de retirar fondos de la Cuenta Comercial, la Sociedad pagará la citada cantidad en los cinco (5) Días Hábiles, si se cumplen los siguientes requisitos:

(a) las instrucciones de retirar fondos incluyan toda la información necesaria en el Área Personal;

(b) las instrucciones consistan en realizar una transferencia de la cuenta de origen (independientemente de si es una cuenta bancaria, una cuenta de sistema de pago, etc.) desde la que originariamente se depositaron los fondos en la Cuenta Comercial o a petición del Cliente a una cuenta bancaria perteneciente al Cliente;

(c) la cuenta en la que hubiera de realizarse la transferencia pertenezca al Cliente;

(d) en el momento del pago, el Saldo del Cliente supere la cantidad especificada en las instrucciones para retirar fondos incluyendo todas las comisiones de pago;

(e) no exista ningún Supuesto de Fuerza Mayor que prohíba a la Sociedad retirar fondos;

(f) se verifique al Cliente de manera exhaustiva de acuerdo con las directrices de Verificación establecidas en la Página Web.

En caso de que cualquiera de las condiciones arriba mencionadas no se cumpla, la Sociedad deberá, a su entera discreción, adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que (i) la identidad del Cliente se verifique adecuadamente, (ii) la transferencia se efectúe a la cuenta que pertenezca al Cliente, (iii) el Cliente cuente con fondos suficientes en su Cuenta de Cliente

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

para mantener todas las Posiciones Abiertas. Todas estas medidas necesarias se tramitarán en un plazo razonable, que podrá ser superior al periodo establecido en el apartado.

20.7. Se acuerda y se entiende que la retirada de fondos únicamente se efectuará hacia el cliente or por el cliente. La Sociedad no podrá retirar fondos de la cuenta de ningún tercero o de una persona anónima.

20.8. La manera en la que le enviemos fondos a usted será de acuerdo con nuestra exclusiva discreción. La Sociedad se reserva el derecho a declinar una solicitud para retirar fondos del Cliente en la que se solicite un método de transferencia específica, y la Sociedad podrá sugerir una alternativa.

20.9. Todas las comisiones por transferencias y pagos de terceros correrán por cuenta del Cliente, y la Sociedad adeudará a la Cuenta Comercial correspondiente por estas comisiones.

20.10. Las cuotas por retirar fondos podrán aplicarse en el momento que proceda dependiendo del Cliente o del tipo de Cuenta Comercial. Las cuotas aplicables pueden consultarse en la Página Web de la Sociedad.

20.11. Los errores cometidos por la Sociedad durante la transferencia de fondos se reembolsarán al Cliente. Se entiende que en caso de que el Cliente formule instrucciones equivocadas en cuanto a la transferencia, la Sociedad puede no ser capaz de corregir el error, y el Cliente puede tener que soportar la pérdida correspondiente.

20.12. Nos reservamos el derecho a solicitar de su parte el reembolso, si recibimos una devolución de un cargo de cualquier emisor de tarjetas o respecto de otra forma de pago, por la razón que fuere. Podremos obtener este reembolso cargándolo en su Cuenta Comercial, deduciendo cantidades de pagos futuros que se le deban a usted, cobrándolo de su tarjeta de crédito u obteniendo el reembolso de usted de cualquier otra manera legal. Todas las comisiones bancarias como quiera que resulten se deducirán de su Cuenta Comercial.

21. Protección de los fondos del Cliente

21.1. La Sociedad colocará inmediatamente los fondos que reciba del Cliente en una o más cuentas segregadas (denominadas “cuentas de clientes”) en instituciones financieras fiables (en o fuera de Chipre o del EEE) como una institución de crédito o un banco de un país tercero. Se entiende que la Sociedad podrá mantener cuentas mercantiles a su nombre con proveedores de servicios de pago utilizados para liquidar transacciones de pago de sus Clientes. No obstante, a efectos aclaratorios, se advierte que estas cuentas mercantiles no se utilizan para proteger los fondos del Cliente, sino únicamente para efectuar liquidaciones de transacciones de pago.

21.2. De acuerdo con las Normativas Aplicables, la Sociedad deberá emplear el debido cuidado, diligencia y habilidad en la selección, el nombramiento y la revisión periódica de la institución financiera del apartado 21.1 del presente Contrato de Cliente y en los acuerdos para mantener

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

los fondos del Cliente. La Sociedad tiene en cuenta los conocimientos técnicos y la reputación en el mercado de dichas instituciones en vistas de garantizar la protección de los derechos del Cliente, así como cualquier requisito legal o regulatorio o prácticas de mercado relacionadas con la tenencia de los fondos del Cliente que pudieran afectar negativamente al derecho del Cliente. Los requisitos de diversificación no se aplicarán a los fondos del cliente colocados con un tercero simplemente a los efectos de ejecutar una Transacción para el Cliente.

21.3. Con arreglo a las Normativas Aplicables, a los efectos de proteger los fondos del Cliente, la Sociedad:

(a) llevará estas cuentas y registros según sea necesario para distinguir los activos del Cliente de los suyos propios y de los de otros Clientes; estos registros deberán ser exactos y corresponder a los fondos del Cliente;

(b) realizará de manera regular reconciliaciones entre sus cuentas y registros internos y aquellos de terceras partes que posean estos activos;

(c) mantendrá en todo momento los fondos del Cliente segregados de los fondos propios de la Sociedad;

(d) no utilizará los fondos del Cliente en el curso habitual de su propia actividad empresarial;

(e) adoptará las medidas necesarias para garantizar que los fondos del Cliente depositados en una institución financiera (con arreglo al apartado 21.1 del presente Contrato de Cliente) estén en una(s) cuenta(s) identificada(s) de manera separada de cualquier cuenta utilizada para mantener fondos de la Sociedad;

(f) introducirá acuerdos organizativos adecuados para minimizar los riesgos por la pérdida o la disminución de fondos del Cliente como consecuencia del mal uso, fraude, mala administración, registro inadecuado o negligencia.

21.4. La Sociedad tiene el deber y deberá emplear el debido cuidado, diligencia y habilidad en la selección y control de la institución financiera con arreglo al apartado 21.2 del presente Contrato de Cliente. La Sociedad tiene en cuenta los conocimientos técnicos y la reputación en el mercado de dichas instituciones con vistas a garantizar la protección de los derechos del Cliente, así como cualquier requisito legal o regulatorio o prácticas de mercado relacionadas con la tenencia de los fondos del Cliente que pudieran afectar negativamente al derecho del Cliente. No obstante, se entiende que no hay circunstancias más allá del control de la Sociedad y por tanto ésta no aceptará ninguna obligación o responsabilidad por ninguna perdida resultante para el Cliente como consecuencia de la insolvencia u otro procedimiento análogo o el incumplimiento de la institución financiera en donde estuvieran los fondos del Cliente.

21.5. La institución financiera (del apartado 21.1 del presente Contrato de Cliente) en la que se mantengan los fondos del Cliente podrá estar ubicada en o fuera de Chipre o del EEE. Se

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

entiende que el régimen legal y regulatorio que se aplique a cualquiera de dichas instituciones financieras fuera de Chipre o del EEE será diferente al régimen de Chipre. Por tanto, en caso de insolvencia o de cualquier otro incumplimiento equivalente o anterior de dicha persona, los fondos del Cliente podrán recibir un tratamiento diferente al que recibirían si los fondos se mantuvieran en una Cuenta Segregada en Chipre.

21.6. La institución financiera a la que la Sociedad transferirá los fondos del Cliente (con arreglo al apartado 21.1 del presente Contrato de Cliente) podrá depositarlos en una cuenta combinada. Por tanto, en caso de insolvencia o de cualquier otro procedimiento análogo relacionado con esta institución financiera, la Sociedad podrá tener únicamente una pretensión sin garantía contra la institución financiera en nombre del Cliente, y el Cliente se expondrá al riesgo de que los fondos recibidos por la Sociedad de la institución financiera sean insuficientes para satisfacer las pretensiones del Cliente.

21.7. Se entiende que la Sociedad podrá mantener fondos del Cliente y fondos de otros clientes en la misma cuenta (cuenta combinada).

21.8. La Sociedad no responderá ante el Cliente por beneficios o intereses devengados respecto de los fondos del Cliente (que no sean beneficios obtenidos mediante la comercialización de las Transacciones desde su(s) Cuenta(s) Comercial(es) en virtud de este Contrato) y el Cliente renuncia a todos los derechos a estos intereses.

21.9. La Sociedad podrá depositar fondos del Cliente en depósitos con vencimiento al día siguiente y estará autorizada a mantener cualquier interés.

21.10. La Sociedad es miembro del Fondo de Compensación de Inversores (en sus siglas en inglés, ICF). De manera que, dependiendo de su clasificación, el Cliente podrá estar facultado a una indemnización del ICF en caso de que la Sociedad no sea capaz de cumplir sus obligaciones de acuerdo con lo previsto en el documento con el título Fondo de Compensación de Inversores disponible en la Página Web de la Sociedad.

21.11. Se acuerda que la Sociedad pueda transferir los fondos del Cliente a los sucesores o cesionarios o beneficiarios o compradores en un plazo de diez (10) Días Hábiles previa Notificación Escrita al Cliente a los efectos previstos en el apartado 38 del Contrato.

21.12. La Sociedad no formalizará acuerdos colaterales financieros de transmisión de títulos con ningún Cliente que sea un Cliente Minorista a los efectos de garantizar o de cubrir las obligaciones presentes o futuras, reales o eventuales o potenciales de dicho Cliente.

21.13. La Sociedad no otorgará garantías prendarias, préstamos o derechos de compensación respecto de los fondos del Cliente que permitan a terceras partes disponer de los fondos del Cliente a los efectos de recuperar deudas que no estén relacionadas con el Cliente o con la prestación de servicios al Cliente, salvo que esto se requiera por Ley Aplicable en una jurisdicción de un país tercero en la que se mantengan los fondos del Cliente. Si la Sociedad

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

formaliza un contrato de este tipo, ésta modificará el presente Contrato de Cliente en consecuencia para reflejarlo.

21.14. La Sociedad concede al Cliente el acceso a un sistema en línea en el que el Cliente puede obtener información relativa a los fondos del Cliente que la Sociedad mantenga en nombre de éste según lo previsto por las Normativas Aplicables.

22. Préstamo

22.1. La Sociedad dispondrá de un préstamo general sobre todos los fondos mantenidos por ésta en nombre del Cliente hasta el cumplimiento de las obligaciones del Cliente.

23. Liquidación por saldos netos y compensación

23.1. Si la cantidad total pagadera por el Cliente es igual a la cantidad total pagadera por la Sociedad, cada una de las obligaciones mutuas de efectuar pagos se compensarán y se cancelarán automáticamente.

23.2. Si la cantidad total pagadera por una parte supera la cantidad total pagadera por la otra parte, la parte con la cantidad total mayor deberá pagar el exceso a la otra parte, y todas las obligaciones de efectuar pagos se satisfarán y cumplirán automáticamente.

23.3. La Sociedad tiene derecho a combinar todas o algunas de las Cuentas Comerciales abiertas a nombre del Cliente y a consolidar estos Saldos en dichas cuentas y a compensar estos Saldos en caso de rescisión del Contrato.

23.4. Debería advertirse que la Sociedad actúa con carácter de “protección de saldo negativo”. Esto significa que el Cliente no puede perder más de su inversión total en cada Cuenta Comercial.

24. Cuentas Comerciales inactivas y sin movimiento

24.1 Comisión por inactividad

Usted podrá pagar una comisión por el hecho de que tener a su disposición la Plataforma Comercial de manera continua para comercializar, independientemente del uso real que usted haga. Si no hay transacciones (depósitos, retirada de fondos o actividad comercial) en su Cuenta Comercial durante un periodo de al menos dos (2) meses, la Sociedad se reserva el derecho a cobrar una comisión por inactividad todos los meses en su Cuenta Comercial a cambio de ofrecerle una disponibilidad continua de su Cuenta Comercial. Usted acepta que estará obligado y que pagará la comisión aplicable según se le notifique en su momento, y nosotros podremos deducir esta comisión de cualquier fondo que mantengamos a su nombre. La comisión por inactividad mensual se incrementará en la medida en que se incremente el periodo total de inactividad. El plan de comisiones exacto se calculará de acuerdo con la denominación de la

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

divisa de su Cuenta Comercial y se fija como a continuación se indica o según la Sociedad lo modifique en su momento y lo notifique al Cliente:

Periodo de inactividad	Comisión por inactividad de la Cuenta Comercial al mes
0 a 6 meses	0
Más de 6 meses	10 dólares EE.UU.

24.2. Si la Cuenta Comercial está inactiva durante dos (2) o más años, y después de notificárselo al Cliente a los últimos datos de contacto conocidos de éste, la Sociedad se reserva el derecho a cerrar la Cuenta Comercial y considerarla sin movimiento. Los fondos en la cuenta sin movimiento seguirán siendo propiedad del Cliente, y la Sociedad realizará y conservará registros y devolverá los fondos a petición del Cliente en cualquier momento a partir de entonces.

Para la reactivación de cuentas inactivas y sin movimiento, usted deberá informarnos por escrito a tal efecto a la siguiente dirección de correo electrónico: Support.cy@fortrade.com. Nos reservamos el derecho de solicitar documentos de identidad actualizados y cualquier información requerida por las leyes y normativas pertinentes antes de proceder a ello.

25. Modificaciones

25.1. La Sociedad podrá actualizar la Cuenta Comercial, convertir el tipo de Cuenta Comercial, actualizar o sustituir la Plataforma o mejorar los servicios ofrecidos al Cliente si éste considera razonablemente que sea una ventaja para sí mismo y esta modificación no supone un incremento de costes para él.

25.2. La Sociedad podrá también modificar cualquier término del Contrato por cualquiera de las siguientes razones:

(a) En caso de que la Sociedad considere razonablemente que la modificación hiciera que los términos del Contrato fueran más sencillos de comprender; o la modificación no implicara una desventaja para el Cliente;

(b) Para cubrir la implicación de cualquier servicio o característica que la Sociedad ofrezca al Cliente; o la introducción de un nuevo servicio o característica; o la sustitución de un servicio o característica existente por uno nuevo; o la retirada de un servicio o característica que resulte obsoleto o haya dejado de usarse ampliamente o no se haya utilizado por el Cliente en ningún momento en el año anterior o resulte muy costoso ofrecerlo para la Sociedad;

(c) Para permitir a la Sociedad realizar cambios razonables en los servicios ofrecidos al Cliente como consecuencia de cambios en la banca, sistema financiero o de inversiones; o tecnología o en los sistemas o la Plataforma utilizados por la Sociedad para gestionar su actividad empresarial u ofrecer los Servicios en virtud del presente;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(d) Como consecuencia de una solicitud de la CySEC o de cualquier otra autoridad o como consecuencia de un cambio o cambio previsto en las Normativas Aplicables;

(e) En caso de que la Sociedad considere que un término del Contrato contradice las Normativas Aplicables. En ese caso, ésta no podrá atenerse a ese término, pero sí considerarlo que refleja las Normativas Aplicables y deberá actualizar el Contrato a los efectos de reflejar las Normativas Aplicables.

25.3. Siempre y cuando el Cliente pueda rescindir el Contrato sin coste alguno, la Sociedad podrá modificar cualquiera de los términos del mismo por cualquier razón de peso no incluida en el apartado 25.2 del presente Contrato de Cliente.

25.4. Para una modificación efectuada al amparo de los apartados 25.2 y 25.3, la Sociedad notificará al Cliente con un preaviso de al menos 5 Días Hábiles en caso de que el Cliente sea una persona física y de 3 Días Hábiles en caso de que sea una persona jurídica. No obstante, el Cliente reconoce que cualquier modificación que se realice para reflejar una modificación de las Normativas Aplicables podrá, en caso necesario, tener efectos con carácter inmediato.

25.5. Para cualquier modificación efectuada al amparo de (a), (d) y (e) del apartado 25.2 del presente, la notificación de la Sociedad deberá ser una Notificación Escrita incluyendo una publicación en la Página Web de la Sociedad. Para cualquier modificación del Contrato de Cliente la Sociedad, en caso de que ésta decida formular la Notificación Escrita mediante una publicación en la Página Web, la Sociedad deberá formular también esta Notificación Escrita en un medio adicional de Notificación Escrita.

25.6. En caso de que la Sociedad entregue una Notificación Escrita por las modificaciones efectuadas al amparo de los apartados 25.2 y 25.3 del presente, deberá especificar al Cliente la fecha en la que ésta sea efectiva. Se considerará que el Cliente acepta la modificación en esa fecha salvo, antes de ese momento, el Cliente informe a la Sociedad de su deseo de rescindir el Contrato y de no aceptar la modificación. El Cliente no estará obligado a abonar ningún cargo como consecuencia de esta rescisión, que no sean los gastos debidos y pagaderos por los Servicios prestados hasta la rescisión.

25.7. La Sociedad podrá revisar sus costes, cargos, comisiones, tasas financieras, permutas, condiciones comerciales, normas de ejecución, políticas de reinversión y plazos comerciales disponibles en la Página Web de la Sociedad y/o la Plataforma en el momento que proceda. Estas modificaciones se efectuarán en la Página Web, y el Cliente deberá comprobar las actualizaciones regularmente. En caso de que no exista un Supuesto de Fuerza Mayor, la Sociedad entregará al Cliente una notificación previa en su Página Web con un preaviso de al menos 5 Días Hábiles en caso de que el cliente sea una persona física y 3 Días Hábiles en caso de que sea una persona jurídica. Se considerará que el Cliente acepta el cambio en esa fecha salvo, antes de ese momento, el Cliente informe a la Sociedad de su deseo de rescindir el Contrato y de no aceptar la modificación. El Cliente no estará obligado a abonar ningún cargo

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

como consecuencia de esta rescisión, que no sean los gastos debidos y pagaderos por los Servicios prestados hasta la rescisión.

25.8. La Sociedad podrá revisar la Clasificación del Cliente con arreglo a las Normativas Aplicables e informará al Cliente debidamente de la modificación antes de que ésta sea efectiva notificando al Cliente con un preaviso de al menos cinco (5) Días Hábiles. No obstante el apartado 32.1 del presente, el cambio de la Clasificación del Cliente podrá también significar el cambio del tipo de la Cuenta Comercial del Cliente. Se considerará que el Cliente acepta la modificación en esa fecha salvo, antes de ese momento, el Cliente informe a la Sociedad de su deseo de rescindir el Contrato y de no aceptar la modificación.

26. Comienzo, finalización y resultados de la finalización

26.1. El Contrato surtirá efectos y entrará en vigor a partir de la recepción por el Cliente de una notificación enviada por la Sociedad en la que informe al Cliente que ha sido aceptado como Cliente de la Sociedad o que la Cuenta Comercial se ha abierto para él.

26.2. Sin perjuicio de los derechos de la Sociedad en virtud del presente Contrato de rescindir éste inmediatamente sin previa notificación al Cliente, la Sociedad podrá rescindir el mismo con efectos inmediatos mediante Notificación Escrita al Cliente con un preaviso de al menos cinco Días Hábiles. El Cliente podrá rescindir este Contrato con efectos inmediatos mediante Notificación Escrita a la Sociedad con un preaviso de al menos siete Días Hábiles.

26.3. La rescisión por cualquiera de las Partes no afectará a ninguna obligación en la que ya se hubiera incurrido por una de ellas o cualquier derecho u obligación legal que ya se hubiera derivado en virtud del Contrato o cualquier Transacción realizada en virtud de éste.

26.4. Con la rescisión de este Contrato, todas las cantidades pagaderas por el Cliente a la Sociedad resultarán inmediatamente pagaderas y debidas incluyendo (a título enunciativo pero no taxativo) todos los gastos pendientes y cualquier otra cantidad pagadera a la Sociedad, cualquier comisión y gasto adicional incurrido o que fuera a incurrirse por la Sociedad como consecuencia de la rescisión del Contrato.

26.5. Una vez se envíe la notificación para la rescisión de este Contrato y antes de la fecha de rescisión:

(a) el Cliente estará obligado a cerrar todas sus Posiciones Abiertas. Si no lo hace, en el momento de la rescisión, la Sociedad cerrará cualquier Posición Abierta a los precios actuales;

(b) la Sociedad podrá dejar de autorizar al Cliente el acceso a la(s) Plataforma(s) o podrá limitar las funcionalidades a las que el Cliente esté autorizado para usar la(s) Plataforma(s);

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(c) la Sociedad podrá negarse a aceptar nuevas Órdenes del Cliente;

(d) la Sociedad podrá negarse a que el Cliente retire fondos de la Cuenta Comercial y se reserva el derecho a mantener los fondos del Cliente en caso de que sea necesario para cerrar posiciones que ya hayan sido abiertas y/o a pagar cualquier obligación pendiente del Cliente en virtud del Contrato.

26.6. Con la Rescisión se aplicará cualquiera o todos los puntos siguientes:

(a) La Sociedad podrá combinar cualquier Cuenta Comercial del Cliente para consolidar los Saldos en dichas Cuentas Comerciales y compensar éstos;

(b) La Sociedad podrá cerrar la(s) Cuenta(s) Comercial(es);

(c) La Sociedad podrá convertir cualquier divisa en las Cuentas Comerciales;

(d) La Sociedad podrá cerrar las Posiciones Abiertas del Cliente;

(e) En caso de que no exista ninguna actividad ilegal o sospecha de ésta o fraude por parte del Cliente o instrucciones de las autoridades pertinentes, si hay Saldo a favor del Cliente, la Sociedad pagará (después de retener las cantidades que la Sociedad considere a su entera discreción adecuadas respecto de obligaciones futuras) el Saldo al Cliente tan pronto como sea razonablemente posible y le entregará una declaración en la que indique cómo se llegó a dicho Saldo y, en su caso, ordenar a cualquier Representante Designado y/o Custodio a que también pague la cantidad que fuera aplicable. Estos fondos se entregarán al Cliente con arreglo a las instrucciones del Cliente. Se entiende que la Sociedad efectuará pagos únicamente a una cuenta a nombre del Cliente. La Sociedad podrá negarse, a su discreción, a efectuar pagos a terceros. En caso de que el Cliente no indique estas instrucciones o no pueda localizarse a éste en su última dirección conocida, la Sociedad reenviará estos fondos (a su exclusiva discreción) directamente a la cuenta bancaria de éste según se nos hubiera notificado a nosotros o mediante un cheque enviado por correo postal a la dirección registrada en sus Datos de Registro. El Cliente deberá actualizar sus Datos de Registro, y la Sociedad no tendrá responsabilidad alguna frente al Cliente por cualquier fondo perdido.

27. Supuestos de Incumplimiento

27.1. Cada uno de los siguientes supuestos constituirá un “Supuesto de Incumplimiento”:

(a) El incumplimiento del Cliente de realizar cualquier obligación que deba realizar para la Sociedad;

(b) Si se realiza una solicitud respecto del Cliente en virtud de la Ley de Quiebra de Chipre o cualquier ley equivalente en otra Jurisdicción (si el Cliente es una persona jurídica), si

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

se designa una sociedad colectiva, respecto de uno o más de los socios o una sociedad, síndico, fideicomisario, administrador judicial o cargo similar o si el Cliente negocia un acuerdo o un convenio con los acreedores del Cliente o cualquier procedimiento que sea similar o análogo a cualquiera de los arriba mencionados comienza respecto del Cliente;

(c) El incumplimiento del Cliente de ofrecer cualquier Margen Inicial y/o Margen Cubierto u otra cantidad debida en virtud del Contrato;

(d) El incumplimiento del Cliente de presentar un documento de identidad y/o cualquier otra información que la Sociedad requiera en su momento;

(e) El incumplimiento del Cliente de cumplir cualquier obligación debida a la Sociedad que emane del Contrato o cualquier otro documento concluido con la Sociedad;

(f) El Cliente no puede pagar las deudas de Cliente a su vencimiento;

(g) En caso de que cualquier manifestación o declaración realizada por el Cliente en el apartado 28 del presente Contrato de Cliente sea o resulte falsa;

(h) El Cliente (si es una persona física) fallece o se declare ausente o incapaz;

(i) Cualquier otra circunstancia para la que la Sociedad crea razonablemente necesario o deseable adoptar cualquier medida prevista en el apartado 27.2 de este Contrato de Cliente;

(j) Se requiera una medida prevista en el apartado 27.2 por una autoridad u organismo regulatorio competente o un tribunal;

(k) El Cliente implique a la Sociedad en cualquier tipo de fraude o ilegalidad o incumplimiento de las Normativas Aplicables o esté en riesgo de implicar a la Sociedad en cualquier tipo de fraude o ilegalidad o incumplimiento de las Normativas Aplicables;

(l) En casos de incumplimiento material por parte del Cliente de los requisitos previstos por la legislación de la República de Chipre u otros países, esta materialidad determinada de buena fe por la Sociedad;

(m) Si la Sociedad sospecha que el Cliente está implicado en actividades de blanqueo de capitales o financiamiento del terrorismo o fraude de tarjetas u otras actividades criminales;

(n) La Sociedad sospecha razonablemente que el Cliente ha realizado una acción prohibida conforme a lo previsto en los apartados 2.13.-2.15, 4.2 y 4.4 del presente Contrato de Cliente;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(o) La Sociedad sospecha razonablemente que el Cliente ha llevado a cabo un Comercio Abusivo;

(p) La Sociedad sospecha razonablemente que el Cliente abrió la Cuenta Comercial de manera fraudulenta.

27.2. Si tiene lugar un Supuesto de Incumplimiento, la Sociedad podrá, a su absoluta discreción, en cualquier momento y sin previa Notificación por Escrito adoptar una o más de las siguientes medidas:

(a) Rescindir este Contrato inmediatamente sin previa notificación al Cliente.

(b) Cancelar cualquier Posición Abierta.

(c) Prohibir temporal o permanentemente el acceso a la Plataforma o suspender o prohibir cualquier función de la Plataforma.

(d) Rechazar o declinar o negarse a transmitir o a ejecutar cualquier Orden del Cliente.

(e) Restringir la actividad comercial del Cliente.

(f) En caso de fraude, revertir los fondos al propietario real o de acuerdo con las instrucciones de las autoridades de las fuerzas del orden del país correspondiente.

(g) Cancelar los beneficios obtenidos a través del Comercio Abusivo.

(h) Cancelar inmediatamente toda actividad comercial que hubiera ejecutado el Cliente.

(i) Adoptar medidas legales por cualquier pérdida sufrida por la Sociedad.

28. Manifestaciones y garantías

28.1. Usted acuerda que cada una de las siguientes manifestaciones y garantías se consideran repetidas cada vez que usted abra o cierre una Transacción por referencia a las circunstancias que en ese momento prevalezcan:

(a) Los Datos de Registro que se nos han facilitado durante la fase de registro y en cualquier momento posterior son completos, verdaderos, exactos y no engañosos en todos sus aspectos, y los certificados aportados son auténticos;

(b) Usted está en plenas facultades mentales, es mayor de edad y tiene capacidad legal;

(c) Usted está debidamente autorizado a formalizar y otorgar los Contratos de Cliente, a abrir cada una de las Transacciones y a cumplir sus obligaciones en virtud del presente

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

y ha adoptado todas las medidas necesarias para autorizar dicha formalización, otorgamiento y cumplimiento;

(d) Usted entiende cómo funcionan las Transacciones en virtud del presente antes de realizar una oferta para abrir una Transacción en la Plataforma Comercial. Al hacer esto, usted garantiza que entiende los términos y condiciones de los Contratos de Cliente y cualquier implicación legal y financiera de éstos;

(e) Usted ha leído y entiende la Notificación de Advertencias y Revelación de Riesgos disponible en la Página Web de la Sociedad;

(f) Usted ha adoptado todas las medidas razonables para entender las especificaciones y características de la Plataforma Comercial y el *hardware*, *software*, procesador de datos y sistemas y redes de telecomunicación conexos requeridos para acceder y hacer funcionar la Plataforma Comercial;

(g) Usted actúa como mandante y no como agente o representante o fideicomisario o custodio en nombre de otra persona. El Cliente podrá actuar en nombre de otra persona únicamente si la Sociedad lo consiente de manera específica por escrito y siempre que se hayan recibido todos los documentos requeridos por la Sociedad a estos efectos;

(h) Cualquier persona que le represente en la apertura o el cierre de una Transacción deberá estar debidamente autorizada a tal efecto en su nombre, y la persona que formalice los Contratos de Cliente en su nombre deberá estarlo igualmente;

(i) Usted no es un empleado de ningún Mercado Subyacente, una sociedad en la que un Mercado Subyacente posea una mayoría del capital social, un miembro de un Mercado Subyacente y/o empresas registradas en un Mercado Subyacente o cualquier banco, fideicomiso o compañía de seguros que comercialice en Instrumentos Financieros cubiertos en virtud de este Contrato entre nosotros;

(j) Usted no formalizará ninguna Transacción a los efectos de arbitraje, *Scalping* o para explotar cualquier inexactitud menor y/o temporal en cualquier tipo o precio ofrecido en la Plataforma Comercial;

(k) Usted ha obtenido todas las autorizaciones y consentimientos gubernamentales pertinentes o demás autorizaciones y consentimientos requeridos por usted a propósito de los Contratos de Cliente y a propósito de abrir o cerrar Transacciones, y estas autorizaciones y consentimientos tienen plenos efectos y están en vigor y se han cumplido y se cumplirán todas sus condiciones;

(l) La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato y el uso por usted de la Plataforma Comercial incluyendo cada Transacción que usted complete al respecto no infringirá ninguna ley, ordenanza, estatuto o norma aplicable a usted en la jurisdicción

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

en la que sea residente o cualquier contrato por el que usted esté vinculado o por el que cualquiera de sus activos se vean afectados;

(m) De otro modo que no sea en circunstancias excepcionales usted no enviará fondos a su Cuenta Comercial desde ninguna cuenta bancaria que no sea la estipulada en los Datos de Registro. Seremos nosotros quienes determinemos en su momento si existen circunstancias excepcionales;

(n) Los fondos del Cliente utilizados para comercializar no constituyen de manera directa o indirecta los beneficios de ninguna actividad ilegal ni se han utilizado o está previsto que se utilicen para financiar actos terroristas;

(o) Usted no es una Persona del Ámbito Político y no tiene ninguna relación (por ejemplo de parentesco o como socio empresarial) con ninguna persona que ocupe o haya ocupado en los últimos doce meses un cargo público destacado. Si la declaración arriba expuesta no es cierta y en caso de que usted no haya revelado aún este dato en el Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta, deberá informar a la Sociedad tan pronto como sea posible, notificándole si, en cualquier momento durante la vigencia de este Contrato, usted se ha convertido en una Persona del Ámbito Político;

(p) Usted confirma que tiene acceso regular a Internet y autoriza a la Sociedad a que le facilite información, incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, datos sobre modificaciones a los términos y condiciones, costes, cuotas, este Contrato, Políticas e información sobre la naturaleza y los riesgos de inversión al publicar dicha información en la Página Web y/o por correo electrónico.

28.2. El incumplimiento por su parte de cualquiera de las manifestaciones y garantías previstas en el apartado 27.2 o en cualquier otro lugar de los Contratos de Clientes anulará desde el principio cualquier Transacción o nosotros podremos, a nuestra entera discreción, cerrar la misma a nuestros precios prevalecientes en ese momento.

29. Indemnización

29.1. En caso de que la Sociedad aporte la Información según lo especificado en el apartado 7 del presente Contrato de Cliente, la Sociedad no será responsable, de no existir fraude, incumplimiento doloso o negligencia grave por su parte, por las pérdidas, gastos o daños sufridos por usted que resulten de cualquier inexactitud o error en la información aportada.

29.2. La Sociedad no se considerará responsable por la pérdida, daño, gasto o pérdida incurrida en relación con o que resulte directa o indirectamente de, entre otros, determinadas situaciones/circunstancias especificadas en el presente Contrato.

29.3. Si la Sociedad, sus administradores, directivos, empleados, Asociados o agentes incurren en cualquier reclamación, daño, responsabilidad o coste que pudiera resultar como

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

consecuencia de la formalización del Contrato y/o en relación con la prestación de los Servicios y/o en relación con el uso de la(s) Plataforma(s), en ese caso, la Sociedad, sus administradores, directivos, empleados, Asociados o agentes no tendrán responsabilidad alguna, será responsabilidad de usted indemnizar a la Sociedad a tal respecto.

29.4. La Sociedad en ninguna circunstancia será responsable frente a usted por pérdidas o daños indirectos, imprevistos, especiales o emergentes, lucro cesante o pérdida de oportunidades (incluyendo en relación con movimientos de mercado posteriores), gastos que usted pueda sufrir en relación con el Contrato, la prestación de los Servicios o el uso de la(s) Plataforma(s).

29.5. La responsabilidad acumulada de la Sociedad frente a usted no excederá las cuotas pagadas a la Sociedad en virtud de este Contrato por la Prestación de los Servicios y el uso de la(s) Plataforma(s).

30. Cláusula de exención de responsabilidad

30.1. Nosotros no garantizamos de manera específica que:

(a) la Plataforma Comercial cumple sus requisitos individuales y por tanto será su responsabilidad asegurarse de que las características y las funciones de la Plataforma Comercial cumplan sus requisitos;

(b) su equipo, *software* y conexiones de comunicación sean compatibles con el *hardware* y el *software* que empleamos para ofrecer la Plataforma Comercial;

(c) el uso de la Plataforma Comercial sea ininterrumpido, seguro o libre de errores o virus, y usted acepta que la existencia de cualquier mínimo error o virus no constituirá un incumplimiento de este Contrato de Cliente;

(d) podamos evitar interrupciones de terceros en el funcionamiento de la Plataforma Comercial;

(e) que los errores se corrijan en la Plataforma Comercial; o

(f) detectemos cada virus en la Plataforma Comercial.

30.2. Usted reconoce que nosotros no controlamos la transmisión de datos a través de las instalaciones de telecomunicación, incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, Internet, ni tampoco somos responsables de los fallos, distorsiones o retrasos en la comunicación al comercializar en línea (a través de Internet o un servicio móvil).

30.3. Usted reconoce que la actividad comercial que usted gestiona en la Plataforma Comercial no se gestiona en un Mercado de Valores reconocido, sino que se lleva a cabo en un mercado

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

extrabursátil (en sus siglas en inglés, OTC) y como tal éste puede exponer al Cliente a mayores riesgos que las transacciones de mercados regulados.

30.4. Por el presente negamos así mismo cualquier, y no tendremos ninguna, responsabilidad o pérdida derivada de o relacionada con:

(a) la interrupción de sus conexiones a Internet;

(b) la pérdida o corrupción de cualquiera de sus datos o registros, estén o no almacenados en la Plataforma Comercial o inexistencia de una copia de respaldo de éstos;

(c) el incumplimiento de la seguridad derivado en parte o en todo del *software* o los bienes o servicios de redes o derivado de acciones o eventos fuera del control razonable;

(d) la prestación de servicios relacionados con la seguridad que podamos prestar voluntariamente fuera del ámbito del Contrato de Cliente; y

(e) el uso de la Plataforma Comercial que no cumpla de manera estricta el Contrato de Cliente o cualquier documentación técnica que le proporcionemos o pongamos a su disposición por cualquier otro medio, incluyendo entre otros, en nuestra Página Web;

(f) el incumplimiento de la Sociedad de cumplir cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato como consecuencia de un Supuesto de Fuerza Mayor o cualquier otra causa fuera de su control;

(g) cualquier persona que obtenga sus Credenciales de la Cuenta antes de que el Cliente informe a la Sociedad del mal uso de éstas;

(h) el acceso por parte de terceros no autorizados a la información, incluyendo direcciones de correo electrónico, comunicación electrónica, datos personales y Credenciales de Cuenta cuando lo arriba expuesto se transmita entre las Partes o cualquier otra parte, utilizando Internet o cualquier otra instalación de comunicación de redes, correo, teléfono o cualquier otro medio electrónico;

(i) cualquiera de los riesgos de la Notificación de Advertencias y Revelación de Riesgos disponible en la Página Web de la Sociedad;

(j) cualquier cambio en los tipos impositivos;

(k) cualquier acción o manifestación del Agente Principal;

(l) el contenido, corrección, exactitud e integridad de cualquier comunicación difundida mediante el uso de la Plataforma Comercial;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(m) cualquier acto u omisión (incluyendo negligencia y fraude) del Cliente;

(n) si usted confía en funciones como *Trailing Stop*, Asesor Experto y Órdenes de *Stop Loss*;

(o) la existencia de Desfase; y

(p) la materialización del riesgo de divisa.

30.5. Respecto de cualquier Dato Financiero u otra información que nosotros o cualquier proveedor tercero de servicios le ofrezcamos en relación con el uso de la Plataforma Comercial:

(a) nosotros y el proveedor no seremos responsables ni estaremos obligados si los datos o la información son imprecisos o incompletos en cualquier aspecto;

(b) nosotros y el proveedor no seremos responsables ni estaremos obligados por las medidas que usted adopte o no adopte basándose en dichos datos o información;

(c) usted utilizará los datos o información únicamente de acuerdo con y a los efectos establecidos en los Contratos de Cliente;

(d) los datos o información son de nuestra propiedad y del proveedor tercero según sea el caso, y usted se abstendrá de retransmitir, redistribuir, publicar, revelar o exhibir en todo o en parte estos datos o información a terceros salvo según se requiera por las normativas aplicables; y

(e) usted utilizará los datos o información únicamente con arreglo a cualquier ley y reglamento aplicables.

31. Limitación de la responsabilidad

31.1. No seremos responsables frente a usted por ninguna pérdida, salvo en caso de negligencia grave, fraude o incumplimiento doloso por nuestra parte.

31.2. Sin perjuicio del apartado 31.1 del presente Contrato de Cliente, nuestra responsabilidad total frente a usted respecto de todas las reclamaciones que resulten de o estén relacionadas con el Contrato de Cliente estará limitada a la cantidad total de los depósitos menos las retiradas de fondos de su Cuenta Comercial.

31.3. Sujeto a los apartados 31.2 y 31.5 de este Contrato, usted será responsable frente a nosotros por:

(a) cualquier pérdida (sea directa o indirecta) de ingresos o beneficios;

(b) cualquier pérdida (sea directa o indirecta) de ahorros previstos;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(c) cualquier pérdida (sea directa o indirecta) de reputación comercial o daño en la reputación;

(d) cualquier pérdida (sea directa o indirecta) de una oportunidad de negocio o que resulte de la interrupción de la actividad empresarial;

(e) cualquier pérdida (sea directa o indirecta) de o corrupción de datos;

(f) pérdidas o daños especiales o punitivos, ejemplares, imprevistos, emergentes o indirectos en cada caso que resulten de o en relación con los Contratos de Cliente, incluyendo a título enunciativo pero no taxativo, como resultado del incumplimiento del contrato, negligencia o cualquier otra responsabilidad extracontractual, en virtud de la ley o de otro modo, e independientemente de si una de las partes conociera o tuviera una razón para conocer la posibilidad de las pérdidas, daños o perjuicios en cuestión.

31.5. Nada de lo dispuesto en este apartado 31 excluirá, limitará o restringirá la responsabilidad de una de las Partes en caso de fraude o testimonio falso cometido por la Parte (o por cualquiera en su nombre).

31.6. Nuestra responsabilidad, en la medida aplicable, por la violación de los derechos de la propiedad intelectual de terceros estará limitada a la violación de los derechos subsistentes en Chipre.

31.7. Los Contratos de Cliente contemplan el alcance total de nuestras obligaciones y responsabilidades respecto del suministro de la Plataforma Comercial. En particular, no hay condiciones, garantías, manifestaciones u otros términos, expresos o implícitos, que sean vinculantes para nosotros, excepto según se prevea de manera específica en los Contratos de Cliente. Cualquier condición, garantía, manifestación u otro término relativo al suministro de la Plataforma Comercial que de otro modo estuviera implicado o incluido en los Contratos de Cliente o en cualquier contrato colateral, sea por ley, derecho común o de otro modo estará excluido por el presente en la mayor medida posible permitida por ley.

31.8. No tendremos responsabilidad alguna y estaremos exentos de cualesquiera reclamaciones y pérdidas que resulten de:

(a) cualquier acto u omisión de una persona que tenga acceso a su Cuenta Comercial o las Credenciales de su Cuenta, independientemente de si usted hubiera autorizado o no dicho acceso;

(b) retraso, incumplimiento o error por su parte al implementar cualquier instrucción razonable que le hubiéramos expresado;

(c) instrucciones imprecisas o incompletas recibidas por usted;

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(d) cualquier utilización o uso por su parte o por cualquier tercero con acceso a su Cuenta Comercial de cualquier Dato Financiero, sea para completar una Transacción en la Plataforma Comercial o a cualquier otro efecto.

32. Autoridad para comercializar

32.1. Por el presente nos autoriza a actuar de acuerdo con cualquier instrucción formulada o que parezca formulada por usted en la Plataforma Comercial utilizando las Credenciales de su Cuenta.

32.2. Estaremos facultados, y por el presente usted nos autoriza, a ampararnos en cualquier comunicación o instrucción oral, escrita o electrónica recibida por usted. Usted acuerda que:

(a) una vez se registre en la Plataforma Comercial, tras haber introducido las Credenciales de su Cuenta, estaremos autorizados a actuar conforme a las instrucciones sin cuestionar la validez de éstas y a considerar las instrucciones de efectos y vigencia similares como órdenes escritas efectuadas por usted;

(b) tras iniciar sesión en la Plataforma Comercial, nada de lo dispuesto en este apartado nos obligará a verificar la validez de cada instrucción o de las firmas previas a cada actividad comercial; y

(c) Usted asumirá el riesgo de todas las instrucciones, sean autorizadas, no autorizadas, impropias o fraudulentas, incluso si resulta que dichas instrucciones se formularon sin su autorización. Usted deberá indemnizarnos frente a, y eximirnos de, cualesquiera pérdidas, gastos, comisiones, daños, reclamaciones, acciones judiciales, demandas y obligaciones que podamos sufrir o en las que podamos incurrir o que se puedan interponer contra nosotros, de cualquier manera relacionada o derivada de nuestra actuación, demora en actuar o denegación de actuar respecto de dichas instrucciones o información.

32.3. Sin perjuicio de lo arriba expuesto, no estaremos obligados a actuar de acuerdo con ninguna instrucción si creemos razonablemente que:

(a) la persona que formuló esa instrucción actuó en exceso de autoridad;

(b) actuar conforme a dicha instrucción violaría cualquier ley, norma, reglamento o los Contratos de Cliente; o

(c) en caso de que hayamos aceptado una oferta para llevar a cabo una Transacción que posteriormente sospechemos está comprendida en los puntos (a) y (b) del presente apartado 32.2, podremos, a nuestra exclusiva discreción, cerrar dicha Transacción al precio prevaleciente en ese momento cotizado en la Plataforma Comercial o considerar que la Transacción es nula desde el principio. Nada de lo dispuesto en este apartado se

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

interpretará como una obligación por nuestra parte de investigar sobre la autoridad de cualquier persona que pretenda representarle.

32.4. Cualquier oferta para abrir o cerrar una Transacción (incluida una Orden) deberá efectuarse únicamente por usted a través de la Plataforma Comercial o por teléfono sujeto a las condiciones del apartado 34.2 del presente Contrato de Cliente. No se aceptarán ofertas por escrito para abrir o cerrar una Transacción, incluyendo ofertas enviadas por fax, correo electrónico o mensaje de texto.

32.5. Si recibimos una oferta para abrir o cerrar una Transacción que no sea conforme al apartado 32.4 del presente Contrato de Cliente, podremos actuar respecto de dicha oferta, a nuestra exclusiva discreción, no obstante, no seremos responsables por las pérdidas, daños o gastos que usted pueda sufrir a consecuencia de cualquier error, retraso u omisión en nuestra actuación o nuestra negativa a actuar respecto de dicha oferta.

33. Relación de las Partes

33.1. Usted abrirá cada Transacción con nosotros como mandante y no como agente de ninguna persona. Esto significa que salvo que hayamos acordado lo contrario por escrito, le consideraremos Cliente nuestro a todos los efectos y será responsable directa y personalmente de cumplir sus obligaciones en virtud de cada Transacción que usted formalice. Si usted actúa en conexión con o en nombre de otra persona, independientemente de si usted nos identifica o no a ésta, no la aceptaremos como Cliente nuestro y no asumiremos ninguna obligación respecto de ésta, salvo que se acuerde específicamente lo contrario por escrito.

34. Comunicación, notificaciones escritas e idioma

34.1. Salvo que se prevea lo contrario específicamente en este Contrato, cualquier notificación, solicitud u otra comunicación (que no sean Órdenes que deberán formularse únicamente de acuerdo con el apartado 34.2 del presente) que el Cliente hubiera de entregar a la Sociedad al amparo del Contrato deberá enviarse a la dirección de la Sociedad más abajo (o a cualquier otra dirección que la Sociedad especifique en su momento al Cliente a estos efectos) por correo electrónico, fax, correo si se envía en Chipre o correo aéreo si se envía fuera de Chipre o por servicio de mensajería comercial y se considerará entregada únicamente cuando la Sociedad la haya recibido en efecto en los datos de contacto que aparezcan en la primera página.

34.2. Se acuerda y se entiende que las Órdenes se tramitarán en la Plataforma Comercial y no se comunicarán a la Sociedad por ningún otro medio. Únicamente cuando la Plataforma no esté operativa, podrán tramitarse las Órdenes por teléfono.

34.3. Para comunicarse con el Cliente, la Sociedad podrá utilizar cualquiera de los siguientes métodos: correo electrónico, correo interno de la Plataforma, transmisión por fax, teléfono, correo postal, servicio de mensajería comercial, correo aéreo o la Página Web de la Sociedad o el Área Personal.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

34.4. La Sociedad contactará al Cliente de acuerdo con los datos de contacto en sus Datos de Registro. Por tanto, el Cliente tendrá la obligación de notificar a la Sociedad inmediatamente de cualquier cambio en los datos de contacto del Cliente.

34.5. Los siguientes métodos de comunicación se consideran como Notificación Escrita de la Sociedad al Cliente: correo electrónico, SMS, notificación de la Plataforma, correo postal, servicio de mensajería comercial, correo aéreo o la Página Web de la Sociedad. Los siguientes métodos de comunicación se consideran Notificación Escrita del Cliente a la Sociedad: correo electrónico, transmisión por fax, correo postal, servicio de mensajería comercial, correo aéreo o mensajería comercial.

34.6. Cualquier comunicación enviada al Cliente (documentos, notificaciones, confirmación, declaraciones, informes, etc.) se considerará recibida:

(a) Si se envía por correo electrónico, en una hora después de haberla enviado y siempre que el correo electrónico haya salido del *Outlook* de la Sociedad.

(b) Si se envía a través del correo interno de la Plataforma, inmediatamente después de enviarla.

(c) Si se envía mediante transmisión por fax, a partir de la recepción del emisor de un informe de transmisión procedente de una máquina de fax que confirme la recepción del mensaje por la máquina de fax del receptor.

(d) Si se envía por teléfono, una vez haya finalizado la conversación telefónica.

(e) Si se envía por correo postal, a los siete días naturales de haberla enviado.

(f) Si se envía por servicio de mensajería comercial, en la fecha en la que se firme el documento a la recepción de la notificación.

(g) Si se envía por correo aéreo, a los ocho Días Hábiles siguientes a la fecha de su despacho.

(h) Si se publica en la Página Web de la Sociedad, en una hora tras su publicación.

(i) Si se publica en el Área Personal o en la Página Web, inmediatamente tras su publicación.

34.7. El Idioma en el que el Cliente podrá comunicarse con la Sociedad es el inglés, que es el idioma oficial de la Sociedad. En el momento que proceda, la Sociedad podrá emplear personal que hable el idioma nativo del Cliente, en cuyo caso el Cliente podrá considerar más conveniente comunicarse con la Sociedad en este idioma. No obstante, a efectos aclaratorios, todos los documentos y toda la información aportados por la Sociedad deberán estar en inglés. La traducción o la información ofrecida en idiomas que no sean inglés será únicamente con fines

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

informativos y no será vinculante para la Sociedad ni tendrá efecto legal alguno, y la Sociedad no tendrá responsabilidad ni obligación alguna respecto de la corrección de la información contenida, y el Cliente debería así mismo consultar la versión en inglés y la Página Web para información sobre la Sociedad y sus políticas.

35. Pleno acuerdo

35.1. El Contrato de Cliente recoge el pleno acuerdo y entendimiento entre las partes respecto de las materias tratadas por ellos. El Contrato de Cliente sustituirá cualquier acuerdo o entendimiento previo entre usted y nosotros respecto del objeto del mismo.

35.2. Usted manifiesta y acuerda que al formalizar el Contrato de Cliente usted no dependerá de, y no tendrá ningún remedio respecto de, cualquier declaración, manifestación, garantía o entendimiento (independientemente de si éste se ha prestado de manera negligente o inocente) de cualquier persona (sea parte o no del Contrato de Cliente) que no sea de otro modo previsto de manera expresa en el Contrato de Cliente.

36. Divisibilidad

36.1. En caso de que un Tribunal con jurisdicción competente considere que una parte del presente Contrato es inejecutable o ilegal o contraviene cualquier norma, reglamento o ley de cualquier Mercado o regulador, dicha parte se considerará excluida del Contrato desde el principio, y el Contrato se interpretará y cumplirá como si dicha disposición no hubiera estado incluida en ningún momento, y no afectará a la legalidad o ejecutabilidad de las restantes disposiciones del Contrato o la legalidad, validez o ejecutabilidad de esta disposición de acuerdo con la ley y/o reglamento de cualquier otra jurisdicción.

37. Renuncia

37.1. El incumplimiento o el retraso en el ejercicio de un derecho o remedio previsto por el Contrato de Cliente no constituirá la renuncia al derecho o remedio o la renuncia a cualquier otro derecho o remedio. La renuncia a un incumplimiento de cualquiera de los términos del Contrato de Cliente no constituirá renuncia a ningún otro incumplimiento y no afectará a los demás términos del Contrato de Cliente.

37.2. Los derechos y remedios previstos en el Contrato de Cliente son cumulativos y (salvo que se prevea de otro modo en los Contratos de Cliente) no son exclusivos de los derechos o remedios previstos por ley o en equidad.

37.3. En caso de que el Cliente sean dos o más personas, las responsabilidades y obligaciones al amparo del Contrato serán solidarias. Cualquier advertencia u otra notificación que se entregue a una de las personas que constituya el Cliente se considerará entregada a todas las personas que constituyan éste. Cualquier Orden entregada por una de las personas que constituyan el Cliente se considerará entregada por todas las personas que constituyan éste.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

38. Cesión

38.1. Usted no podrá ceder o transmitir ninguno de sus derechos ni delegar ninguna de sus obligaciones al amparo de los Contratos de Cliente, por ley o de otro modo, sea con carácter permanente o temporal a un tercero sin nuestro previo consentimiento por escrito.

38.2. Usted reconoce y acuerda que podremos ceder nuestros derechos u obligaciones al amparo de los Contratos de Cliente o de todo del Contrato a un sucesor de todas o sustancialmente todas nuestras actividades empresariales o activos sin necesidad del previo consentimiento por escrito, no obstante, sujeto a entregarle a usted una Notificación Escrita con un preaviso de cinco Días Hábiles. La Sociedad podrá vender, transmitir o de otro modo compartir algunos o todos sus activos, incluyendo entre otros, sus Datos de Registro, información personal y los Datos de Inicio de Sesión a propósito de una fusión, adquisición, reorganización o venta de todos o sustancialmente todos sus activos o acciones o, en caso de que nos declaremos en quiebra y así mismo podrá transmitir sus fondos de Cliente bajo las mismas circunstancias.

39. Agente principal

39.1. En caso de que el Cliente sea presentado a la Sociedad a través de un tercero tal como un agente principal empresarial o una red de socios que preste servicios de publicidad para la Sociedad (en ambos casos denominado “Agente Principal”), el Cliente reconoce que la Sociedad no estará obligada por ningún contrato independiente formalizado entre el Cliente y el Agente Principal. Así mismo queda claro que los Agentes Principales no están autorizados a vincular a la Sociedad de modo alguno, ni a ofrecer crédito en nombre de ésta, prestar garantías contra pérdidas, proporcionar servicios de inversión o asesoría fiscal, legal o de inversión en nombre de ésta.

39.2. El Cliente reconoce y confirma que la Sociedad podrá pagar una comisión al Agente Principal. Si esta comisión se aplica, ésta se revelará al Cliente de acuerdo con las Normativas Aplicables.

40. Reclamaciones y disputas

40.1. Si el Cliente desea informar sobre una reclamación, éste debería seguir el procedimiento de la Sociedad disponible en la sección de documentos jurídicos de nuestra Página Web.

40.2. Si surge una situación que no está prevista de manera expresa por este Contrato, las Partes acuerdan que intentarán resolverla de buena fe y justicia y adoptando cualquier medida que sea conforme con las prácticas del mercado.

40.3. Si el Cliente no está satisfecho con la resolución final de la Sociedad, se advierte que éste podrá estar facultado a presentar una reclamación ante el organismo de Protección y Defensa de Usuarios del Sector Financiero de Chipre.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

40.4. El derecho del Cliente a emprender acciones legales permanecerá inalterado por la existencia o el uso de cualquier procedimiento de reclamación al que se refiere el apartado anterior.

41. Régimen jurídico y jurisdicción

41.1. La interpretación, efectividad y ejecutabilidad de los Contratos de Cliente se regirán por las Leyes de Chipre, y usted y nosotros acordamos someternos a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Chipre para la resolución de cualesquiera disputas. Usted acepta que todas las Transacciones llevadas a cabo en la Plataforma Comercial se regirán por las Leyes de Chipre independientemente de la ubicación del Usuario Registrado.

41.2. Todas las transacciones en nombre del Cliente estarán sujetas a las Normativas Aplicables y a cualquier otra autoridad pública que rija la operativa de las Empresas de Inversión de Chipre, según se enmienden o modifiquen en el momento que proceda. La Sociedad estará facultada a adoptar o a omitir la adopción de cualquier medida que ésta considere necesaria para garantizar el cumplimiento de las Normativas Aplicables y las normas de mercado correspondientes. Cualquiera de estas medidas en la medida en que se adopten serán vinculantes para el Cliente.

42. Tratamiento de datos personales

42.1. La Sociedad es la auditora de datos en Chipre y está vinculada por el Reglamento General de Protección de Datos ("GDPR" en sus siglas en inglés). Usted reconoce y acepta por el presente la recogida y el tratamiento de datos personales aportados por usted a propósito de la apertura de una cuenta comercial a los efectos de cumplir nuestras obligaciones en virtud de los presentes Términos y Condiciones y a los efectos de gestionar la relación entre usted y nosotros.

42.2. La Sociedad podrá en algunas ocasiones compartir sus Datos Personales con terceras partes para prestarle a usted los Servicios y mejorar su experiencia comercial de acuerdo con las leyes aplicables y la Política de Privacidad de la Sociedad. La Sociedad no revelará sus Datos Personales a terceras partes sin su previo consentimiento y/o sin tener una base legal a tal efecto.

42.3. Usted reconoce y acepta por el presente que la Sociedad podrá transmitir información facilitada por usted a la Sociedad a otras sociedades que pertenezcan al mismo grupo que el de la Sociedad y a otras sociedades asociadas a los efectos de procesar y/o analizar los datos personales para prestarle a usted los Servicios.

42.4. En caso de que usted haya autorizado a la Sociedad el uso de sus datos personales para gestionar la publicidad y la información o para realizar investigaciones de mercado para la Sociedad, ésta podrá compartir estos datos con otras sociedades de su grupo o con partes

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

externas cuidadosamente seleccionadas que pudieran usar los datos personales para facilitarle a usted la información sobre los productos y servicios que pudieran ser de su interés.

42.5 . Bajo ciertas circunstancias, en relación con sus datos personales, usted tendrá derecho a:

(a) Solicitar el acceso a sus datos personales (comúnmente denominado como "solicitud de acceso al titular de los datos"). Esto le permite a usted recibir una copia de los datos personales que dispongamos sobre usted y verificar que estamos procesándolos conforme a la ley;

(b) Solicitar la corrección de los datos personales que dispongamos sobre usted. Esto le permite a usted hacer que se corrija cualquier dato incompleto o impreciso que dispongamos sobre usted, aunque tengamos que verificar la exactitud de los nuevos datos que usted nos facilite.

(c) Solicitar la eliminación de sus datos personales. Esto le permite a usted solicitarnos que eliminemos o retiremos los datos personales en caso de que no haya ninguna razón por la que continuemos procesándolos. Usted también tendrá derecho a solicitarnos eliminar o retirar sus datos personales en caso de que usted haya ejercido satisfactoriamente su derecho a denegar el procesamiento en caso de que hayamos procesado su información de manera ilegal o en caso de que se nos requiera eliminar sus datos personales para cumplir con las leyes locales. Le advertimos, no obstante, que no siempre podremos cumplir con su solicitud de eliminar datos por razones legales específicas que le sean notificadas a usted, en su caso, en el momento de su solicitud.

(d) Oponerse al procesamiento de sus datos personales en caso de que dependamos de un interés legítimo (o del de un tercero) y exista algo en su situación particular que le haga desear negarse al procesamiento por este motivo en la medida en que usted sienta que éste repercute en sus derechos y libertades fundamentales. Usted también tendrá derecho a negarse en caso de que estemos procesando sus datos personales a efectos publicitarios directos. En algunos casos, podremos demostrar que tenemos motivos legítimos irrefutables para procesar su información que prevalezca sobre sus derechos y libertades.

(e) Solicitar la restricción del procesamiento de sus datos personales. Esto le permite a usted solicitarnos que suspendamos el procesamiento de sus datos personales en los siguientes escenarios: (a) si usted desea que establezcamos la exactitud de los datos; (b) en caso de que nuestro uso de los datos sea ilegal, pero usted no desea que los eliminemos; (c) en caso de que necesite que conservemos los datos incluso aunque ya no sea necesario, en la medida que usted necesite establecer, ejercer o defender cualquier reclamación legal; o (d) usted haya denegado nuestro uso de sus datos pero necesitemos verificar si tenemos motivos legítimos predominantes.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

(f) Solicitar la transmisión de sus datos personales a usted o a un tercero. Le proporcionaremos a usted o a un tercero que haya elegido sus datos personales en un formato estructurado, legible por máquina, utilizado normalmente. Le advertimos que este derecho únicamente se aplica a la información automatizada para la que usted nos prestó su consentimiento inicialmente o en caso de que nosotros usemos la información para cumplir un contrato con usted.

(g) Denegar el consentimiento en cualquier momento en caso de que dependamos de éste para procesar sus datos personales. No obstante, esto no afectará a la legalidad de ningún procesamiento realizado antes de que usted deniegue su consentimiento. Si usted deniega el consentimiento, no le podremos ofrecer determinados productos o servicios. Le informaremos si este es el caso en el momento en que deniegue su consentimiento.

Deberá leer y reconocer la Política de Privacidad de la Sociedad disponible en línea.

43. Múltiples titulares de cuenta

43.1. En caso de que el Cliente esté formado por dos o más personas, las responsabilidades y obligaciones al amparo del Contrato serán solidarias. Cualquier advertencia u otra notificación entregada a una de las personas que constituyan el Cliente se considerará entregada a todas las personas que constituyan el Cliente. Cualquier Orden realizada por una de las personas que constituyan el Cliente se considerará entregada por todas las personas que constituyan éste.

43.2. En caso de fallecimiento o de incapacidad mental de una de las personas que constituyan el Cliente, todos los fondos mantenidos por la Sociedad o su Representante Designado serán en beneficio de y a la orden de los sucesores y todas las obligaciones y responsabilidades debidas a la Sociedad serán debidas por los sucesores.

44. Incentivos y conflicto de intereses

44.1. Se entiende que la Sociedad se encarga de la ejecución de las Órdenes de Cliente con otra entidad (el Proveedor de Liquidez) y no las ejecuta ella misma como mandante a mandante frente al Cliente. Se informa por el presente al Cliente que la Sociedad recibe comisiones mensuales del Proveedor de Liquidez calculadas como un porcentaje del volumen de las Órdenes enviadas para su ejecución cada mes. Para más información sobre estas comisiones, puede contactar con la Sociedad, y ésta se compromete por el presente a facilitarle las aclaraciones pertinentes.

44.2. Cuando la Sociedad trate con o para el Cliente, la Sociedad, una filial o cualquier otra persona conectada con la Sociedad, tenga un interés, relación o acuerdo que sea sustancial respecto de la transacción en cuestión o que entre en conflicto con los intereses del Cliente.

43.3. El Cliente consiente y autorice a la Sociedad tratar con o para el Cliente de cualquier manera que la Sociedad considere apropiada, no obstante cualquier conflicto de intereses o la

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

existencia de cualquier interés material en una Transacción, sin ninguna referencia previa al Cliente. Los empleados de la Sociedad deberán cumplir una política de independencia y desestimar dichos intereses materiales o conflicto de intereses mientras asesoren al Cliente.

43.4. En virtud de la Ley, la Sociedad deberá adoptar todas las medidas razonables para detectar y evitar cualquier conflicto de intereses. La Sociedad se compromete a actuar de manera honesta, justa y profesional y en el mejor interés de los Clientes y cumplir, en particular, los principios establecidos en la Ley cuando presten los Servicios. En la Página Web está disponible un resumen de dicha política en el documento con el título "Resumen de la Política de Conflictos de Interés".

Apéndice – TÉRMINOS COMERCIALES DE FX y CFD

1. Ámbito

1.1. Este Apéndice se aplicará únicamente a los Clientes que comercien en los Instrumentos Financieros de los Contratos por Diferencias para todos los tupos de Activos Subyacentes disponibles en la Sociedad en su momento como Pares de Divisas (para Contratos FX), Índices de Renta Variable, Metales preciosos o base, *Forwards*, Productos Básicos, Acciones, Índices de Acciones y Futuros. Aunque el término Contrato FX/FX es un tipo de Contrato por Diferencia, se menciona por separado para significar el tipo de CFD en caso de que el Activo Subyacente sea un Par de Divisa.

2. Órdenes de apertura y cierre/Transacciones

2.1. A los efectos de abrir una Transacción en un FX y CFD en la Plataforma Comercial, usted deberá abrir una Compra o una Venta, al precio cotizado por la Plataforma Comercial en el momento de la Transacción. A los efectos de cerrar una Transacción, usted deberá ofrecer la venta (en el caso de una Compra) o la adquisición (en el caso de una Venta) el Activo Subyacente cubierto por dicha Transacción abierta al precio cotizado por la Plataforma Comercial en el momento de la oferta de cierre. Las Transacciones o posiciones abiertas no pueden transmitirse a otros proveedores de FX y CFD o a sus plataformas. En la Página Web pueden consultarse más detalles sobre nuestra Política de Ejecución de Órdenes.

2.2. La Plataforma Comercial proporcionará una cotización de Compra y una cotización de Venta para cada Activo Subyacente comercializado en la Plataforma Comercial. Usted reconoce que a partir de la apertura de una Compra o del cierre de una Venta, usted únicamente hará esto al precio cotizado por la Plataforma Comercial para adquirir dicho Activo Subyacente.

2.3. En la Plataforma Comercial, usted podrá realizar una oferta para abrir una Transacción a la mejor tarifa en la Plataforma Comercial ("Orden de Mercado") en el momento de la apertura de la Transacción, a menos que usted especifique un precio particular al que realizar la oferta para abrir una Transacción ("Orden Limitada"). Respecto de una Orden de Mercado, el precio al que se realice una Transacción puede que no sea siempre con la tarifa exacta indicada cuando

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

se presente la Orden. Usted acuerda que su oferta de abrir una Orden de Mercado podrá aceptarse a un precio inferior o superior al precio indicado por usted en su Orden de Mercado dentro de un cierto rango especificado en la Plataforma Comercial en el momento que proceda. Si usted decide abrir una Orden de Mercado, su oferta será aceptada al mejor precio posible ofrecido en la Plataforma Comercial.

2.4. Respecto de una Orden Límite, el precio al que se realice una Transacción podrá no ser siempre exactamente el mismo que el se indicó al presentar la orden. Usted acepta que su oferta de abrir una Orden Límite podrá aceptarse a un precio inferior, en caso de una compra, o a un precio superior, en caso de una venta, al precio indicado por usted en su Orden Límite según se especifique en la Plataforma Comercial en su momento. Si usted ofrece abrir una Orden Límite, su oferta podrá ser aceptada al precio indicado por usted en su oferta. En cualquier momento antes de la aceptación de una Orden Límite, usted podrá cancelar la Orden Límite sin responsabilidad alguna. Si decide abrir una Orden Límite, su oferta será aceptada al mejor precio posible ofrecido en la Plataforma Comercial.

2.5. Las Órdenes pueden realizarse y (en caso permitido) modificarse en las Horas Comerciales para cada tipo de FX y CFD que aparezca en la Página Web de la Sociedad, según lo modifique la Sociedad cuando proceda. El Cliente acepta que las Órdenes para abrir una posición en caso de aceptarse por la Sociedad fuera de las Horas Comerciales podrán no ser ejecutables si el mercado no comercializa al precio estipulado una vez comiencen las Horas Comerciales.

2.6. Las Órdenes pendientes, no ejecutadas, seguirán siendo efectivas en la siguiente sesión comercial (en su caso). Todas las posiciones al contado abiertas se refinanciarán en el siguiente Día Hábil al cierre de la actividad empresarial en el Mercado Subyacente correspondiente, sujeto a los derechos de la Sociedad para cerrar la posición al contado abierta. Cualquier posición a plazo se refinanciará a la expiración del periodo correspondiente en el siguiente periodo correspondiente sujeto a los derechos de la Sociedad para cerrar la posición a plazo abierta.

2.7. Las Órdenes de mercado no ejecutadas por no haber suficiente volumen para cumplimentarlas no seguirán siendo efectivas y se cancelarán.

2.8. Las Órdenes serán válidas de acuerdo con el tipo y el plazo de la Orden entregada, según lo especifique el Cliente. Si no se especifica el plazo de validez de la Orden, ésta será válida por un periodo de tiempo indefinido. No obstante, la Sociedad podrá eliminar una o todas las Órdenes Pendientes si el Capital de la Cuenta Comercial es cero.

2.9. Las Órdenes podrán retirarse por el Cliente antes de ejecutarse.

2.10. Las órdenes de *Stop Loss* y Toma de Beneficios podrán modificarse en la medida en que sean superiores en distancia que un nivel específico (dependiendo del símbolo comercial).

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

2.11. El Cliente podrá cambiar la fecha de expiración de las Órdenes Pendientes o eliminar o modificar una Orden Pendiente antes de que sea ejecutada. Para cambiar la expiración, el Cliente tendrá que cancelar la Orden y realizar una nueva.

2.12. Las Órdenes FX y CFD en divisas se ejecutan de la siguiente manera:

a. Las órdenes de Toma de Beneficios (T/P) se ejecutan al precio declarado;
b. Las órdenes de *Stop Loss* (S/L) se ejecutan al primer precio de mercado;
c. Las órdenes de *Stop Loss* (S/L) previstas para posiciones de bloqueo se ejecutan al primer precio de mercado;
d. Las órdenes límite se ejecutan al precio declarado;
e. Las órdenes de *Buy Stop* y *Sell Stop* para abrir posiciones se ejecutan al primer precio de mercado.

2.13. Se entiende que las Cotizaciones en la Terminal del Cliente son Cotizaciones indicativas y podría darse un Desfase. A este fin, el Cliente reconoce y acuerda que:

a. Dada la volatilidad del mercado y los factores ajenos a su control, la Sociedad no podrá garantizar que una Orden (incluidas las Órdenes de *Stop Loss* y Toma de Beneficio) se ejecutarán en el nivel especificado en la Orden de Cliente. Por ejemplo, podrá cerrarse una Orden a un precio peor que el especificado originariamente por el Cliente en dicha Orden (i.e. Desfase Negativo). En ese caso, la Sociedad cerrará la Transacción al siguiente mejor precio.
b. En caso de que el precio por un Activo Subyacente sea ventajoso para el Cliente (i.e. Desfase Positivo), la Sociedad podrá pasar la mejora del precio al Cliente.

2.14. En caso de que la Sociedad no sea capaz de proceder con una Orden respecto del precio o el tamaño u otra razón, la Sociedad enviará una recotización al Cliente (con el precio al que desee negociar hasta el precio que el Cliente esté disponible). La Orden será denegada y el Cliente tendrá que realizar otra Orden.

2.15. La Sociedad no estará obligada a gestionar la ejecución de las Órdenes de Cliente respecto de cualquier CFD fuera de las Horas Comerciales normales que aparezcan en la Página Web de la Sociedad.

2.16. La Sociedad eliminará las Cotizaciones por Error (*Spikes*) de la Base de Cotizaciones del Servidor.

3. *Stop* y Límites

- Podremos, a nuestra entera discreción, permitirle que especifique un precio de cierre para una Transacción mediante una Orden de *Stop Loss* y una Orden de Toma de Beneficio, sujeto en todo momento a los términos de los Contratos de Cliente y a cualquier otro término y condición que implementemos en el momento que proceda.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

- A partir de su oferta y nuestra aceptación de su Orden, nos autoriza por el presente a cerrar la Transacción al precio "Stop Loss" o "Toma de Beneficio", según sea el caso, y conforme a lo acordado en la Orden, sin ninguna otra instrucción por su parte o notificación a usted. Podremos, a nuestra entera discreción, cerrar la Transacción cuando el precio que coticemos en la Plataforma Comercial sea igual o supere el precio aceptado por nosotros para dicha Orden. Usted reconoce que no tendremos que cerrar ninguna Transacción si usted no cumple ninguno de los factores previstos en el apartado 15.13 de este Contrato de Cliente.

- Podremos, a nuestra entera discreción, permitirle solicitar la apertura o el cierre de una Transacción, incluyendo una Orden de "Stop Loss" o "Toma de Beneficio" en plazo de tiempo específico determinado por usted. Si aceptamos esta solicitud, podremos, a nuestra entera discreción, cerrar la Transacción en dicho plazo de tiempo específico. Usted reconoce y acepta que no estaremos obligados a cerrar la Transacción fuera del periodo de tiempo específico o que de otro modo no cumpla con ninguna otra limitación acordada respecto de dicha Transacción.

- Podremos, a nuestra entera discreción, aceptar una oferta para realizar un *Trailing Stop* en relación con una Orden de *Stop Loss*.

Usted reconoce que el nivel del precio original establecido en una Orden *Stop Loss* podrá modificarse en la medida en que el mercado se mueva a su favor en la Plataforma Comercial. Mientras su *Trailing Stop* siga en vigor, usted acepta que cada cambio en el mercado por al menos un *Pips* en la Plataforma Comercial a su favor constituirá una nueva oferta por usted de incrementar el nivel de su *Trailing Stop* en una centésima de un punto porcentual. Los cambios en un Pip se redondearán en el valor absoluto más próximo en su divisa base según su país de origen, de acuerdo con lo especificado en la Plataforma Comercial.

- Usted reconoce y acepta que debido a la volatilidad del mercado y a factores ajenos a nuestro control, no podemos garantizar que una Orden se ejecute en el nivel especificado en su Orden, por ejemplo, una Orden podrá cerrarse a un precio peor que el especificado originariamente por usted en la Orden. En ese caso, cerraremos la Transacción al siguiente mejor precio. Por ejemplo, respecto de una Orden *Stop Loss*, en el caso de una Compra, el precio de un Activo Subyacente que subyazca dicha Orden podrá incrementarse súbitamente por encima del precio *Stop Loss* sin llegar a alcanzar en ningún momento ese precio.

- Respecto de una Toma de Beneficio en la que el precio por un Activo Subyacente sea ventajoso para usted (por ejemplo, si el precio desciende cuando usted compre o el precio ascienda cuando venda), usted acepta que podamos (pero no tenemos que) pasarle esa mejora de precio a usted. Por ejemplo, en caso de Compra, el precio de un Activo Subyacente que subyazca dicha Orden podrá incrementarse súbitamente por encima del precio de Toma de Beneficio, sin llegar a alcanzar en ningún momento dicho precio. En caso de Venta, el precio de un Activo Subyacente que subyazca dicha Orden podrá descender súbitamente por debajo del precio de Toma de Beneficio, sin llegar a alcanzar en ningún momento ese precio.

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

- El Cliente acuerda que realizar una Orden *Stop Loss* no limitará necesariamente las pérdidas a las cantidades previstas, ya que las condiciones de mercado podrán imposibilitar la ejecución de la Orden al precio estipulado, y la Sociedad no tendrá responsabilidad alguna a este respecto.

- El Cliente acuerda que las operaciones comerciales que utilicen funciones adicionales de la Terminal Comercial de Cliente como el *Trailing Stop* y/o Asesor Experto se ejecuten en su totalidad bajo responsabilidad del Cliente, dado que éstas dependen directamente de su terminal comercial, y la Sociedad no tendrá responsabilidad alguna a este respecto.

4. Prima (o Permutas)

- Cualquier Transacción abierta mantenida por usted al final del día comercial del Mercado Subyacente o durante el fin de semana cuando el Mercado Subyacente correspondiente esté cerrado, se refinanciará automáticamente al siguiente día hábil para evitar un cierre automático. Usted reconoce que cuando refinancie estas Transacciones al siguiente Día Hábil, se añadirá o se restará una Prima/Permuta de su Cuenta respecto de dicha Transacción ("Refinanciación"). La cantidad de la Prima es un porcentaje constante del valor de posición y se basa en una serie de factores incluyendo entre otros, si la Transacción es una Compra o una Venta, tipos de interés, diferenciales del Activo Subyacente, fluctuaciones de precios diarias y otros factores económicos y relacionados con el mercado. La Prima/Permuta para cada Activo Subyacente se muestra en el enlace de los "datos" de cada Activo Subyacente en la Plataforma Comercial.

- En el momento de decidir si abrir una Transacción para un Activo Subyacente específico, usted reconoce que tiene conocimiento de la Prima.

- Nos autoriza por el presente añadir o restar la Prima/Permuta a o de su Cuenta Comercial para cualquier Transacción abierta que haya devengado una Prima/Permuta de acuerdo con el tipo aplicable a tal efecto, cada día en el momento del cobro especificado en la Plataforma Comercial para cada Activo Subyacente individual, según sea el caso.

5. Transacciones de expiración

- Podremos, a nuestra entera y absoluta discreción, establecer una Fecha de Expiración y una hora para un Instrumento específico.

- En caso de que establezcamos una Fecha de Expiración para un Activo Subyacente específico, ésta se mostrará en la Plataforma Comercial en el enlace de datos de cada Activo Subyacente. Será responsabilidad suya informarse de la Fecha y hora de Expiración.

- Si usted no Cierra una Transacción abierta respecto de un Activo Subyacente que tenga una Fecha de Expiración anterior a esta Fecha de Expiración, la Transacción se cerrará automáticamente a partir de la Fecha de Expiración. La Transacción se cerrará al precio que sea

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

el último precio cotizado en la Plataforma Comercial inmediatamente anterior a la Fecha y hora de Expiración correspondiente.

6. Diferenciales

Todos los FX y CFDs disponibles con la Sociedad tienen diferenciales que aparecen en la Plataforma Comercial y/o en la Página Web. La Sociedad podrá modificar sus diferenciales a su discreción en el momento que proceda. Estos cambios se efectuarán en la Plataforma Comercial y/o la Página Web y el Cliente será responsable de comprobar las actualizaciones de manera regular.

7. Apalancamiento

7.1 La Sociedad ofrece a sus Clientes Minoristas, por defecto, apalancamiento de 1:30 a las Principales Divisas y los niveles de apalancamiento permitido máximo para el resto de los instrumentos ofrecidos, en la medida en que éstos estén previstos en las normativas aplicables de la CySEC y ESMA o cualquier otro nivel en la medida en que éstos se modifiquen en su momento y estén disponibles para usted en la Plataforma Comercial y la Página Web de la Sociedad. Los Clientes profesionales y las Contrapartes Elegibles serán elegibles para apalancamientos superiores a petición de éstos. Para más información sobre el apalancamiento ofrecido en todos los instrumentos ofrecidos por la Sociedad consulte nuestra Página Web.

7.2. El uso de apalancamiento incrementa los potenciales de pérdidas. Por ejemplo, para una posición comercial con apalancamiento de 1:30, un movimiento de mercado favorable/adverso del 0,5% resultará en un 15% de incremento o de pérdida respectivamente.

7.3 Un apalancamiento superior implica mayores riesgos de pérdida. Por ejemplo, para una posición comercial con un apalancamiento 1:50, un movimiento de mercado adverso del 0,5% resultará en un 25% mientras para la misma posición comercial utilizando un apalancamiento de 1:100 el mismo movimiento de mercado adverso de 0,5% resultará en una pérdida del 50%.

7.4 La Sociedad podrá modificar el apalancamiento de la Cuenta Comercial (superior o inferior) sin previa notificación de acuerdo con las condiciones descritas en la Página Web de la Sociedad www.fortrade.com.

7.5 Un cambio automático en el Apalancamiento conforme a las normas establecidas por la Sociedad, así como un cambio en el Apalancamiento realizado por el Cliente a través de su Área Personal resultará en un recálculo de los requisitos del Margen para todas las posiciones del Cliente.

7.6 La Sociedad estará facultada a:

(a) Establecer el apalancamiento en la Cuenta Comercial del Cliente, 5 (cinco) horas antes del cierre del mercado antes del fin de semana y las vacaciones, a no más de [1:1] si el

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.

apalancamiento actual de la Cuenta Comercial supera el [1:10]. Este cambio no afectará a las transacciones abiertas ni a las transacciones que hubieran de abrirse en el plazo de tiempo mencionado de 5 (cinco) horas.

(b) Limitar el nivel de apalancamiento ofrecido y/o a incrementar el tamaño de los requisitos del Margen antes de eventos macroeconómicos y/o noticias capaces de afectar de manera significativa los precios de los instrumentos financieros.

(c) Limitar el nivel del apalancamiento ofrecido y/o incrementar el tamaño de los requisitos del Margen para cumplir los requisitos regulatorios necesarios que correspondan a la jurisdicción de la Sociedad o a la jurisdicción del Cliente.

(d) Limitar el tamaño del apalancamiento ofrecido al apalancamiento por defecto de 1;30 o inferior en caso que de el Cliente no aprueba la Prueba de Idoneidad.

7.7 La información sobre los cambios del apalancamiento se anunciará en la sección de "noticias" que está disponible en la información personal Y en las plataformas comerciales NSD/Semi pro.

Original Issue Date:	19-Apr-22
Approver:	Compliance Officer
Last Review Date:	10-Oct-23
Reviewer:	Compliance Officer
Next Review Date:	Not applicable
Latest update:	Update office address

Copyright © 2025 Fortrade Ltd. Todos los derechos reservados.